	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.103	Página 1 de 70

ACTA: 103
SESIÓN: ORDINARIA
HORA: 8:00 A.M.
FECHA: JULIO 8 DEL 2021
LUGAR: NO PRESENCIAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria no presencial del día 08 de julio de 2021.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Debate de control político

TEMA: Habitante de calle

Citados:


Doctora Kelly Castaño Quiroga- Secretaria de desarrollo social del Municipio

Doctora Adriana Cáceres – Coordinadora de habitante de Calle

Doctora Olga Lucia Caballero Castañeda-Secretaria de Salud del Municipio

Doctora Pilar Rodríguez- Directora clínica Guane

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 2 de 70

Doctor Jaime Ordóñez – Secretario del interior

Invitados:

Delegado de la Contraloría Municipal -Doctora Leydi Valencia

Delegado de la Personería Municipal - Doctora Juliana Meneses

4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:


A la hora señalada el Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
ACTAS PLENARIA No.103		Página 3 de 70

MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	17
CONCEJALES AUSENTES	02


La Secretaria General deja constancia que los honorables concejales **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA Y JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** llegaron en el segundo punto.

La Secretaria General deja constancia que todos los honorables concejales asistieron a la sesión virtual del día de hoy.

La Secretaria General deja constancia que la delegada de la contraloría municipal Doctora Leydi Valencia se encuentra presente, así mismo la delegada de la personería Juliana Meneses.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 4 de 70

La Secretaria General da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el orden del día, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.103	Página 5 de 70

VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	19

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la secretaria general continuar con el orden del día.


TERCER PUNTO: Debate de control político

TEMA: Habitante de Calle


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Quiero decirles a las personas citadas el día de hoy, que la dinámica del debate será la siguiente: ya se habían hecho algunas preguntas sobre el tema habitante de calle, le voy a dar primero la palabra a los honorables concejales instantes; de acuerdo a las respuestas que dio la doctora Kelly, la doctora Andrea coordinadora del programa habitante de calle. Entonces le pido el favor tomar atenta nota a los solicitado por los honorables concejales o a las preguntas que se les hagan, para que por favor nos contesten. Y el tema de la doctora Olga Lucía Caballero, si es un informe que la doctora Pilar nos van a entregar el día sobre cómo va el proceso de vacunación de pruebas de Covid que han solicitado por los concejales la semana anterior.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes, expresa: “iniciando este importante debate y tocando varios temas que están dentro del cuestionario, me voy a referir y empezar con los temas de la norma de la ley de la importancia de este debate habitante de calle. El artículo 13 de la constitución política establece claramente, que todas las personas nacen libres iguales ante la ley, que recibirán la misma protección y trato de las autoridades y

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 6 de 70


gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen, nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica; el artículo primero superior señala: El derecho a la vida es inviolable y no habrá pena de muerte y uno de los temas más importantes, está en la ley 1641 del 2013; que tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública social, para habitantes de calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social. También la ley 1801 del 2016 en su artículo 41, establece que ante la atención integral de la población, habitante de calle y en calle, de conformidad con la ley 1641 del 2003, donde nos establece ese modelo de atención integral por ciclo vital y diferencial a la población habitante de y en calle; ahí es donde nos habla de la importancia de orientar a promover, a prevenir, atender, proteger y restablecer derechos, modelos que tendrán como prioridad los principios de igualdad, diversidad, equidad, universalidad y reconocimiento del individuo, la familia y la comunidad como sujeto de atención y que procure el diálogo, el reconocimiento de realidades sociales. el territorio y contribuir al bienestar y desarrollo integral del ser, también es importante conocer que mediante la sentencia C385 de 2014, la corte constitucional establece la diferenciación entre indigente y habitante de calle, refiriéndose esta forma que todo habitante de calle es indigente, pero que no todo indigentes habitante calle; también en la sentencia T057 de 2011 del 04 de febrero del 2011, la corte constitucional desarrolla el tema de acciones afirmativas a favor de los habitantes en calles, en relación con el derecho fundamental de la salud, atendiendo a su especial condición de una vulnerabilidad y también en la sentencia 043 de 2015 dice: La corte constitucional realizó un análisis detallado sobre la atención integral de los habitantes de calle, el derecho fundamental a la salud el problema de la drogadicción y sobre la política pública a favor de esta población, ¿por qué empiezo con el tema constitucional y legal con las las sentencias de la corte y todo esto? porque este tema del habitante de calle lo hemos venido ya tocando en varios. debates de control político, donde es importante conocer las cifras que tenía en el área metropolitana en el año 2012 el DANE, donde Bucaramanga el 74% de habitantes de calle nos arrojan 1.448, en Floridablanca un 14% de 276 habitantes,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 7 de 70


en Piedecuesta un 6.5% 127 habitantes, en Girón un 5.6% 109 habitantes. Es importante resaltar que dentro de nuestro plan de desarrollo, quedo plasmada la política pública, el habitante de calle y es importante resaltar que los factores de ingreso a la calle y permanencia, de los habitantes de calles son por problemas económicos desempleo, empleo informal, consumo abusivo de drogas, maltrato, estar perdido de la familia, desplazamiento por situaciones de violencia y la mayoría de los habitantes de calle sobreviven de reciclar, de trabajos informales, de estar pidiendo bajo estos parámetros, pues quería hacer una introducción clara del tema de habitante de calle y el marco legal normativo que los ampara; quiero empezar con el tema de la política pública, realmente por parte mía existe una gran preocupación o la construcción de la política pública, porque realmente no veo los avances en la construcción de la política pública, en los diferentes informes que se lo han entregado, siempre que está en estudio diferentes. Universidades, pero realmente quiero que hoy ente debate de control político no diga ¿cuál es el verdadero avance en la construcción de la política pública? porque vuelvo y lo repito, siempre en esta parte esta solo que los estudios y reuniones con algunas universidades, pero quiero conocer en que va el avance, como esto ha sido de gran preocupación, el tema del habitante de calle y como hemos tenido la posibilidad de recorrer el municipio y de hacer algunas labores con el habitante de calle, pues también ha sido nuestra obligación y ser como concejales de la ciudad, de aportar y mirar temas y buscar soluciones, para esta problemática del habitante de calle, por eso quería hoy pregúntales a los secretarios que se encuentran presentes; sobre el proyecto de acuerdo 027 que presentamos en el concejo municipal y del cual fue aprobado, sobre implementar un hogar de paso para la atención transitoria e inclusión social de los ciudadanos y ciudadanas, cuya habitación permanente son las calles del municipio de Floridablanca. ¿ Por qué hago hoy esta pregunta? porque cuando uno recorre el municipio se da cuenta dónde están asentados es habitantes de calle, están asentados muchos de ellos a las orillas de las quebradas que nuestro municipio en el casco antiguo que están en el sector de Bucarica, en algunos Asentamientos en el sector de Villabel, Lagos 3 Lagos 2, en el sector de la Cumbre, en el sector de reposo del municipio de Floridablanca están asentados y realmente vemos que una de estas soluciones es un lugar de paso, porque allá

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Página 8 de 70


se tendría un lugar que le podría permitir y hacer a la atención básica a los programas planes y proyectos encaminados a la rehabilitación e inclusión social, porque lo más importante de todo el tema de este tema del habitante de calle es la rehabilitación e inclusión social, de que el habitante de calle tenga las garantías y el apoyo por parte del gobierno municipal. Un habitante de calle pasa días sin bañarse, un habitante que se pasa días sin cambiarse, un habitante de calle en esta pandemia y en esta crisis mundial del covid 19 pasa días sin tener elementos de bioseguridad, un habitante de calle también pasa días a veces sin un alimento. Y por eso presentamos ese proyecto de acuerdo, como una alternativa necesaria para el municipio, porque es importante resaltar que se hacen los trabajos por la recuperación de algunos espacios que están ubicados en centros de salud, que están ubicados en centros comerciales, en el comercio por recuperar estos espacios, para el buen uso y disfrute de los ciudadanos, pero el habitante de calle al día siguiente vuelve, al día siguiente volvemos a ver de pronto el desaseo, la basura, el mugre, el reciclaje, porque el habitante de calle no tiene otra opción o posibilidad de dónde puede ser atendido; entonces necesariamente lo obliga nuevamente a volver en su lugar habitual y por eso es que cuando recorremos el municipio vemos, algunos lugares donde había 2 o 3 habitantes de calle y al término de unas semanas se ve reunirse hasta 10, 12, 15 o más habitantes de calle al haber también la problemática en los escenarios deportivos en su graderías que ya en algunos sectores también son lugar de permanencia de los habitantes de calle; entonces presentamos este proyecto de acuerdo y quiero hoy conocer qué seguimiento se le ha hecho a este proyecto de acuerdo, que brinda una herramienta importante para darle una solución al el tema del habitante calle, en el municipio de Floridablanca, en el cual la reglamentación y va a estar en cabeza del municipio y de ahí, pues la importancia que este proyecto también lo hayamos articulado con otros proyectos de acuerdo, que es el proyecto de acuerdo 026 donde estaba la política de trazar unos lineamientos para la política de prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas y otras sustancias aditivas; porque realmente al estudiar y al ver el tema de habitantes de calle, nos muestra que una de las problemáticas más fuertes es el consumo de sustancias psicoactivas; entonces presentamos este proyecto de acuerdo también mirando la necesidad de trabajar por

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 9 de 70


ese tema, de la prevención y atención integral en el municipio de Floridablanca. porque en muchos de los casos de nuestros habitantes de calles, por el consumo de sustancias psicoactivas, el exceso en su consumo, entonces bajo esas expectativas, pues hoy también quiero preguntarles qué seguimiento implementación se le ha dado a este proyecto de acuerdo, que lo que busca es prevenir y buscar la atención integral en el tema, dé sustancias psicoactivas en el municipio Floridablanca, ¿y por qué vemos la necesidad que veíamos en los informes y siempre nos hemos dado cuenta que se tratan de hacer convenios con diferentes fundaciones e instituciones especializadas en habitante de calle y a la fecha no se ha logrado; yo sí quisiera que hoy nos explicará la secretaria de desarrollo social, que se va implementar en el municipio y qué se va hacer con el tema del habitante de calle, si se van a tener en cuenta los lineamientos de la creación de un lugar de paso, para darle solución a este tema en el municipio, o si se va hacer un convenio, pero que realmente es necesario, brindarle esa atención y lo más importante esa rehabilitación y recuperación del habitante de calle; en el tema de salud si existe una gran preocupación, si ya tenemos un censo actual de habitantes de calle y sabemos los rangos de edades en los cuales están ubicados nuestros habitantes de calle y conocemos de muchos de ellos, si sus enfermedades persistentes son muy graves, creo que sí es de gran importancia agilizar con ellos el tema de la vacunación covid. ¿y por qué lo digo? porque en el informe me preocupa y hoy quiero en esa parte tener claridad, si los tenemos localizados, si entre nuestras metas del plan de desarrollo con claridad nos dicen, que año tras año se ve. realizar la caracterización de los habitantes de calle y que tiene una caracterización de desarrollo social y tiene uno la secretaria de salud, pues deberíamos agilizar este tema, porque ya sabemos según los informes entregados, cuántos habitantes de calle están afiliados a una de eps, cuántos no tienen ninguna seguridad social, cuántos hay en los rangos de cada edad; entonces si quisiera hoy que me responderán también cómo se va a agilizar o qué mecanismo se va a utilizar, para que el habitante de calle tenga la posibilidad de que sea vacunado con prontitud, ya que es población vulnerable, población que muchas veces desconoce y si no se socializa, si no se visita, si no se le da la charla de la importancia, pues el habitante de calle es muy seguro, que no va a ir por sus medios o por sus cuenta a los

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 10 de 70

lugares de vacunación; pero ellos están en lugares localizados, en lugares donde inclusive están cerca y habitando a los puestos de salud de nuestro municipio, entonces realmente hoy quiero preguntarles, qué plan de acción se va a hacer con el habitante de calle en este tema de la vacunación del covid 19, también es importante en este debate quede claro, si todo habitante de calle accede o tiene los auxilios que maneja el gobierno nacional municipal o puede acceder o cuál es el mecanismo con ellos, para que accedan a todos los programas del adulto mayor de discapacidad, ya que muchos de ellos a veces están indocumentados, a veces a veces no conoce la información, no conocen sus derechos y de igual manera este es un llamado, a que las actividades con el habitante de calle sean más continuas, el habitante de calle vuelvo y lo repito, pasa días sin bañarse, sin cambiarse, sin tener ropa, sin tener techo, sin tener comida y de ahí es importante conocer en el segundo semestre. ¿cuáles son las actividades que se van a realizar con el habitante de calle? y hemos visto en los informes que muchas de estas actividades llegan a 80,70,100 habitantes de calle, pero como lo decía en el censo del DANE, en el 2019 hay 276 habitantes de calle en el municipio de Floridablanca y en otra caracterización nos hablaban de que había más de 300 habitantes pero los que están constantemente aproximadamente en el municipio era 276 entonces bajo esos parámetros, si queremos conocer en el segundo semestre qué actividades si van a realizar? ¿y cómo se va a lograr? que se beneficie la totalidad porque por experiencia hemos hecho algunas actividades con habitantes de calle y por lo general si se hacen en un sector, solo llegan los de esos sectores aledaños y por lo general llegan 100, 30 y 40, 50, pero cómo podemos asegurar en estos programas y en estas actividades se beneficien y tengan conocimiento participación todos los habitantes de calle el habitante de calle necesita espacios también en la parte de recreación de cultura necesita que se le dé la importancia para que vuelvo y lo digo se sienta con la posibilidad de rehabilitarse y volver a la sociedad, de ahí que es importante estas actividades y estos espacios sean se logre que se logre que se logre que se logre dar cobertura a todos los habitantes de calle y se les pueda brindar esa atención básica que ellos necesitan y acá vuelve mi inquietud y mi pregunta porque en una respuesta al cuestionario en la pregunta 14. ¿qué programas de rehabilitación se han realizado para la recuperación e incorpo-

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 11 de 70


ración a la sociedad del habitante de calle? la respuesta es directamente, la secretaria social no tiene alcance, de llevar a cabo procesos de rehabilitación de drogo dependientes estos a voluntaria demandas son atendidos por la eps, siendo el médico tratante quién determina si se requiere el proceso remisorio a esta situación competente san camilo San Pablo Etc, es esta respuesta, yo quiero decirle, secretaria de desarrollo social que la ley es clara y manifiesta que es un deber del estado brindarle la recuperación y la rehabilitación al habitante de calle vuelvo y lo repito, yo no veo como una habitante de calle, con todo el respeto, un habitante de calle se vaya a ir a una de eps a solicitar con su médico tratante una remisión a san camilo a san Pablo. cuando el habitante de calle la verdad no tiene ese alcance el habitante de calle, hay que Visitarlo hay que brindarle la asesoría necesaria hay que invitarlo hay que concientizarlo pero si le quieres recordar que la ley es muy clara y nos dice que es el estado el que le tiene que brindar la posibilidad de que el habitante de calle se rehabilite y vuelva a la sociedad y por eso es importante y nosotros como concejales tenemos que hacer seguimiento a los proyectos de acuerdo que presentamos en el consejo municipal porque es nuestro deber y ser también dar alternativas para mejorar en los temas como lo es el tema habitante de calle sí, por eso por el pueblo manifiesto que quiero que hoy me contesten los secretarios que están presentes ¿qué seguimiento le han hecho a estos proyectos de acuerdo? 026 y el 027 donde claramente daban unos lineamientos para este tema tan neurálgico que nos hace llegar que les hace llegar a muchas personas por el tema del consumo excesivo de sustancias psicoactivas y otras sustancias entonces seguiré preocupado porque veo que no hay un programa, una ruta con claridad pues que lo que tío más grande de que exista un hogar de paz hubo un centro de rehabilitación y el hogar del habitante de calle es que el habitante de calle se puede rehabilitar y reincorporar a la sociedad eso es el objetivo más importante, que sí están el centro de rehabilitación el hogar de paso o el hogar del habitante de calle porque si no, estaríamos perdiendo el objetivo, claro y esperando que las eps rehabiliten a nuestros habitantes de calle cuando ni siquiera ¿a veces prestan un buen servicio de salud, mucho menos se van a detener a buscar la rehabilitación de un habitante de calle, entonces sí quiero que hoy quede claro su seguimiento que se le ha hecho a estos proyectos de acuerdo porque cuando los

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 12 de 70


estudiamos los presentamos a fondo en el concejo municipal fue para eso, para dar alternativas y herramientas que nos permiten la ley y la constitución y para poder poner nuestro granito de arena para darle una solución a esta problemática del habitante de calle en el municipio de Floridablanca, porque realmente es constante y yo creo que a la secretaría de desarrollo social en la secretaría de salud a la secretaría de interior a la misma clínica Guane, como les venía diciendo ustedes, pues se habrán dado cuenta de las diferentes quejas que son interpuestas por las comunidades de los diferentes sectores, por la problemática del habitante de calle y por la inversión del espacio público por el problema de basuras por el problema de reciclaje en la vía pública en las cañadas de nuestras quebradas y en diferentes sectores que es necesario, yo hoy mantengo y sigo mi preocupación por el tema de las soluciones están las soluciones las hemos puesto también a través del proyecto de acuerdo, para que se le haga seguimiento y realmente esperamos hoy unas respuestas claras en estos temas que tocamos, agradecerle señor presidente, la verdad me excusa si me pase del , pero este es un tema que hemos venido trabajando y estudiando con mucho detenimiento y lo que buscamos es buscarles soluciones conjuntamente y brindar herramientas y brindarles todos los derechos fundamentales al habitante de calle en el municipio de Floridablanca, gracias, muy amable”.

El presidente honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la honorable concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**


La honorable concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes, expresa: “Gracias señor presidente, por el uso de la palabra tratara de ser lo más corta posible, sin embargo, pues se entenderá que el cuestionario de en esta ocasión, puesto un poco largo, es de 21 preguntas, y si quiero hacer un barrido, una, una de ellas aunque yo sé que se supone que ya todos lo leímos y todo, pero el tema aquí no es hacer cuestionarios y leerlos, aquí es hacer cuestionarios socializarlo con la comunidad que nos estaba escuchando y viendo, adicional a esto, pues tener también que claridad a que nos conteste todas las dudas e inquietudes que tenemos para poder hacer un buen control político, en este caso yo si me en-

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Página 13 de 70


cuentro bastante preocupada con las respuestas que nos dan y pues primero la primera pregunta que tengo es: en la primera en la en la en el cuestionario en la pregunta número 1, no sé si fue un problema de transcripción, porque dice que el municipio de Floridablanca, más específicamente la secretaría de desarrollo social, cuenta con la caracterización demográfica y económicamente de las personas del habitante de calle, el cual fue el último año la actualización, ella me dice que en la meta 274 tiene esta actividad, lo que yo tengo el plan de desarrollo la meta 274 no es esa, entonces no sé si fue que la transcribió mal el número de pronto, porque la 274 tengo una meta es ideflorida, no de la secretaría de desarrollo; entonces son problemas de transición sin embargo, vemos que lo de la contestación que nos dan, habla que dentro del habitante de calle la la situación georreferenciada, tenemos que hay 27 habitantes de calle, en el casco antiguo, 22 en Bucarica, 17 tiene Asentimientos, 11 en el puente de macpollo en la autopista de Floridablanca y 16 en la paralela en la autopista el bosque, eso me da mal contados 93 habitantes de calle, pero entonces no me concuerda con la respuesta número 2, que cuando le digo que cuál es el centro actual del habitante de calle en el municipio de Floridablanca, teniendo en cuenta mujeres, hombres y menores de edad habla que más o menos corresponde a 275 habitantes de calle, entonces pues no sé hay si es que dentro de la ubicación georreferencial falta algún dato o no corresponde a la respuesta dos, no tengo claro entonces, cuántos habitantes de calle cuenta el municipio de Floridablanca, para aclarar este nudo, en la pregunta pero número 3 pues igualmente dice es que, actualmente qué secretarías fuentes descentralizados han realizado la ruta de atención del habitante de calle?, entonces, pues aquí dice que el primero de julio del presente año, según mesa de trabajo de la ruta, se convocó a la secretaría de salud, a la registraría municipal, a la clínica Guane y a la policía, a la secretaria de desarrollo, esto me parece, pues muy bien que se está articulando el trabajo en diferentes entidades y secretarías para poder hacer un buen un buen trabajo, pero lo que vemos en las calles de Floridablanca, pues realmente el reflejo no es eso y esto lo quiero hablar un poco más adelante para seguir haciendo el barrido de las preguntas, en la pregunta 4 dice: cuáles son los parámetros de intervención social. que mantiene el municipio respecto a estas personas y pues dice que dentro de los parámetros está, la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 14 de 70


caracterización de cada uno de ellos. el ingreso a la base de datos, atención psicológica, yo quisiera saber qué nos explicará ¿cuáles son esas atenciones psicológicas y cuántas se han dado en el municipio? ¿quiénes se han atendido de qué resultados hemos tenido con estas atenciones psicológicas, que nos dicen aquí en la respuesta número 4, dice que también apoyo pues que también apoyó la registraría atención jurídica, para aquellos que lo soliciten y certificación del habitante de calle solicitud. la respuesta, número 5 dice: como se está garantizando la protección de los habitantes de calle más vulnerables de la tercera edad, menores de edad, discapacitados, y pues dice que sí, que pues el trabajo es inclusivo y que dentro de la secretaría de desarrollo, envía las diferentes entidades o trabajos que se hacen, para que los tengan en cuenta en cada uno de los programas que tiene la secretaría y aparte de eso, pues dice que a partir del 7 de julio, o sea ayer o anterior del 2021, se va a hacer el convenio 1142 del 2021, donde se realizará la entrega de almuerzos de lunes a viernes a los habitantes de calles de adulto mayor, mi pregunta es: ¿qué pasan los sábados y domingos el habitante de calle no almuerza un sábado, un domingo o sea el habitante de calle tiene que aguantar hambre el sábado y el domingo, porque el programa solo va a cubrir lunes y viernes, la otra pregunta es qué dice habitante de calle adulto mayor, entonces cuántos adultos mayores son los que van a recibir este este alimento? porque si nos vamos a la respuesta de la de la segunda pregunta donde los nombro por edades, pues me dijiste que hay entre mayores de 60 años, son 19 habitantes de calle, o sea que solamente son 19 los que van a recibir este programa de alimento, porque son solamente los adultos a los adultos mayores o va a tener más más actividad y por que solamente esta actividad de los almuerzos del habitante de calle incluyeron solo el adulto mayor y no los incluyeron a todos, esta es la siguiente pregunta, dentro del cuestionario, dice que cuál es la ruta de protección de salud pública en enfermedades como el covid-19 VIH y tuberculosis y esta respuesta la da la secretaría de salud; he tenido problemas con mi equipo y no pude abrir este archivo si quisiera, ya que tenemos aquí la secretaría de salud que nos de esta esta respuesta ¿cuál es la atención en la pregunta número 7 dice, ¿cuál es el plan de acción para el año 2021 para el habitante de calle, y pues vemos que solamente me me muestra dos metas, dos metas que yo revisando aquí, el plan de desarrollo

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.103</p>	<p>Código: 110-01-05</p>


me habla de la meta 294 y la meta es 293, lo que más digamos que me llama la atención o que en parte no sé si preocuparme o agradarme, es que veo que la meta 29410, presupuesto en el cuatrienio de 200 millones de pesos, o sea 50 millones cada año, y en la meta 296 hay un presupuesto de 800, 200 millones cada año, o sea que si una revisa, pues sí hay plata para trabajar con el habitante de calle, pero volvemos a decir, uno entra y de el habitante de calle del municipio estas inversiones realmente no se ven; si quisiera que aparte de que me nombraran número de la meta de nombrar a ese el plan de acción, que me dijera qué se va a hacer exactamente, cuál es la inversión que se va a hacer en cada una de las metas, tanto las 94 como las 96, en la pregunta número 8, actualmente el municipio cuenta con una política pública del habitante de calle, tiene base datos de identificación dentro de la pregunta y ahí nos argumenta que no tenemos una política pública, que actualmente que está escuchando las propuestas de la universidad santo tomás de la universidad industrial de Santander, para poder así proceder a hacer el proceso contractual, esperemos que esto se pueda agilizar, ya llevamos año y medio de administración, esto es un proceso que pues bueno, pues lo digo por la pandemia, ahorita todo lo excusa, pero yo sí creo que debemos agitar doctora Kelly, está meta y poder e trabajar fuertemente para que esta política pública se pueda tener dentro del municipio, en la respuesta número 1 que está actualmente, qué proyectos de convenios para el hogar de paso habitante en Floridablanca se tiene, dice que se está adelantando nuevamente el proceso, el cual se encuentra en etapa contractual, porque se había hecho algunas convocatorias y pues estas convocatorias tampoco fue cierta, entonces también es importante que que se pueda adelantar, quisiera saber porque la convocatoria fue desierta, yo sé que nadie se presentó o los costos no dieron, quisiera saber exactamente por qué se declaró desierta este proceso en la pregunta número 10 dice que cuáles son los resultados de la policía y la alcaldía para la identificación de los habitantes de calle, con antecedentes judiciales y responde que esto se lo envía a la policía nacional por ser de su competencia, yo entiendo que hay cosas que son muy competencia de otras personas u otras entidades o secretarías, pero yo sí creo que si la si la tenemos acá, una una secretaría de desarrollo y tenemos una persona encargada del enlace del al habitante de calle, debe ser esa persona a la que debe tener toda

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 16 de 70


la información siguiente que una información confidencial, si hay alguna información que no nos puedes dar las 100% por por la protección de del mismo habitante de calle o del mismo ciudadano, sí es importante que en estos cuestionarios se tomen la molestia, por lo menos de contestar y de averiguar si no tienes la información de pasarla, porque sabemos que la competencia es de la policía nacional, pero yo sí creo que la persona de enlace, saber cuáles son los cuántos procesos se han adelantado con los habitantes de calle y era la pregunta, queríamos saber cuántos procesos judiciales se le han hecho a los habitantes de calle del municipio, de la pregunta número 11 que dice: cuál fue el nivel de ejecución en la vigencia 2020 y cuántos beneficiarios impactaron, pues me llama la atención que la ejecución del 2020 del programa del habitante de calle fue de 119 millones 812399, pues esta plata puede sonar mucha, pero también puede ser poca dependiendo de las actividades que hagan, por el tiempo que me enviaron el cuestionario, no he tenido el tiempo de revisar este estos contratos, aquí envían todos los contratos que se generalizaron con usted, para gastar este recurso, tendré en el transcurso de la semana la revisión y cualquier inquietud que tenga del convenio se lo haré llegar doctora Kelly, pero sí fue probemos a ver de que si hay presupuesto para el habitante de calle, pero vuelvo y repito y qué pena que esté aquí repetitiva, pero es que realmente estas inversiones o estos presupuestos públicos que debemos del habitante de calle, no se ven reflejados en ella y no se refleja en la calle; también hablábamos durante la vigencia del 2020 se llevaron a cabo diferentes actividades y jornadas en el municipio cómo entrega alimentos, misiones de certificados campañas de pruebas de VIH los procesos de de de RH, la prueba covid, siento que las pruebas covid para el número de habitantes de calle, que ellos son tan expuestos y que realmente es una población bastante vulnerable, solamente han hecho 3 pruebas de covid a las personas, habitantes de calle, que realmente veo que es muy poco y pasa lo que ellos mismos dicen que a ellos no les da covid, porque ellos no ven televisión, esas son las respuestas que dan los mismos habitantes de calle y de pronto hasta razones tendrán; aquí nos hacen una relación después de las actividades que han hecho entrega alimentos, los kit de aseo, es importante saber que se le entrega, porque es que entregarle un cepillo de dientes a un habitante de calle, yo siento que es importante hacerlo, pero si importante revisar tam-

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.103</p>	Código: 110-01-05
		Página 17 de 70


bién por la falta de tener nosotros este hogar de paso, pues ellos terminan votando este cepillo y terminamos es contaminando y terminan en las quebradas del municipio, yo creo que hay que revisar de qué manera se puede seguir trabajando este kit de aseo, qué tipo de elementos se deben entregar a ellos, sin embargo, porque veo que te han hecho algunas actividades con respecto a la respuesta a esta pregunta, en la pregunta número 12, que dice: que labores han desarrollado para recuperar los espacios públicos que están concurridos por los habitantes de calle, los cuales ponen en ocasión en riesgo la salubridad, seguridad y tranquilidad de los habitantes del municipio de Floridablanca, pues vuelve y me me remite que es competencia de la secretaría del interior y que hay casos muy puntuales como el Casco Antiguo, como es Lagos 3, como es Villabel, cómo es la Cumbre como es todo el municipio, pero Dra Kelly yo sé que esto es competencia en, digamos directa de la sede de la secretaría del interior, pero la responsabilidad directa del habitante calle de la secretaría de desarrollo, creo que la palabra transversal que siempre hemos hablado en en esta administración se da también transversal en las respuestas; entonces sí creo que es importante tener claro y estando hoy acá el secretario del interior, que al final de la intervención quiero hacer algunas confusiones y algunas preguntas exclusivamente para el secretario del interior, sí me parece importante que esto es una labor que se debe articular, yo sin ánimo de entrar a coadministrar, pero yo sí creo que estando aquí presente el secretario del interior, que estando aquí presente la secretaria de salud y estando aquí presente la secretaria de desarrollo, que en cabeza este secretaría, está la responsabilidad 100% recordemos que la responsabilidad no se delegan, es importante que hoy quede un compromiso de trabajar articuladamente, para poder realizar el trabajo que se va a hacer con el habitante de calle, especialmente los que viven en las cuencas hídricas y en todos los espacios público de nuestro municipio, sí bien, pero también bastante interesante que se van a hacer un programa para entregar almuerzos diarios a estos habitantes de calle, yo si sugiero con todo respeto a todas las secretarías, en especial a la secretaría de desarrollo es que, por qué no se organiza un programa de seguimiento y control y capacitación y de manejo a estos habitantes de calles, que viven en las cuencas hídricas ejemplo 1, que de por si no lo viste o referenciado en la respuesta número 1, el habitante de calle que vive de-

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 18 de 70


bajo del puente cerca al centro comercial caracolí; este puente es realmente es bastante triste verlo en el municipio, la esquina llena de mugre, ya hace poquito se hicimos un trabajo de limpieza y recolección también con el compañero Néstor, con algunos voluntarios que el tiene, algunos voluntarios de la fundación Cardiovascular, algunos voluntarios que me ayudan a mí con el emaf, con el empas, con diferentes entidades, con la mismas secretarías, con la misma oficina de gestión de riesgo y se hizo un trabajo de limpieza y adecuación del sitio, hay vive un habitante de calle que le dicen el mono, el es realmente una persona que se deja hablar, obviamente como todo habitante de calle, como toda persona, cuando es consumidora tiende sus ciclos y sus momentos de agresividad, pero cuando realmente es bien manejado, este habitante calle, es más este día con algún compañero, hablamos con él y hasta nos ayudó a recoger la basura. Yo sí creo, que si se hace un programa mientras existe la casa de paso, porque el ideal y el futuro de este municipio debe ser eso, tener la casa de paso y que no existe ningún habitante de calle en la calle, que realmente se tenga un lugar de destino para ellos, pero mientras esto suceda yo sí creo que sí está en un trabajo articulado, con un trabajo de psicología que ya no lo nombren acá entre las mismas respuestas y se hace un programa de integración social con estas personas, de compromiso social con estas personas. de que mantengan sus lugares donde están limpios, organizados, que ayuden a limpiar y en contraprestación, la administración les da el almuerzo y está pasando y está pendiente de ellos, yo creo que estas personas en vez de volverse unas personas bandalas, como algunos lo llaman o unas personas desechables como otros llaman, otras personas peligrosas como otras personas, lo llaman, nos puede servir a la sociedad, pero esto tiene que ser un trabajo de la mano articulado con todos con la policía, con la secretaría del interior, con el secretario de desarrollo, haciéndole un seguimiento claramente y tratando de involucrándolos ellos y hacerlos parte de esta sociedad, hacerlos útiles de esta sociedad y qué más útil es que ellos cuidan su propio espacio, ejemplo el habitante de calle que vive al lado y que lo diga la secretaria de salud, que está ahí al lado es mucha queja de la comunidad al respecto, pero desafortunadamente como no hay como que llevarlo a otro sitio, pues ahí está, él es la persona que cuida los carros de las personas que parquean, mientras van a la a la secretaría de salud y yo me ima-

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 19 de 70


gino que en cabeza de la misma secretaría de salud, a este habitante de calle se le harán diferentes controles para que mantengan el sitio limpio, entonces mientras nosotros en el municipio no tengamos un lugar, yo sí creo conveniente y le sugiero con todo respeto a la secretaria de desarrollo y a la persona de enlace, a todos los secretarios involucrados, que encaminen a mano y haciendo un trabajo articulado con la policía, podríamos hacerle seguimiento a estos habitantes de calle, igual que igual a los habitantes que están viviendo en el en el puente de macpollo, este puente también vemos que en ocasiones mantiene sucio, pero necesitamos es hacerle seguimiento, hacerles compromisos a ellos, porque sino deben ser retirados del sitio, entonces es importante que si no encontramos soluciones oportunas, pues nos adaptemos a las soluciones y busquemos de qué manera nos podemos involucrar y podemos hacer de que estos habitantes de calle realmente él es la hagan parte de esta sociedad y que realmente podamos hacer programas, porque de lo que yo veo dentro de los programas con todo respecto doctora Kelly usted me muestra, es que solamente al habitante de calle lo bañamos, lo peluqueamos y si de vez en cuando le damos un almuerzo, y de vez en cuando le damos un kit de aseo y ya pare de contar, pero no estamos solucionando el problema, porque no hay un programa claro, serio de recuperación, lo que decía el compañero Néstor, en la respuesta 14 usted dice que eso es responsabilidad de la eps y ningún habitante de calle va a ir a la eps a que lo traten a todos sus problemas que puedan tener con la drogadicción, o los problemas psicológicos que tengan, entonces yo sí creo que si vamos a tener una política pública y si creemos en esto mientras la política pública se establece, tenemos una persona que es el enlace hagamos un trabajo y podamos invertir muy bien los recursos, yo mal sumado, estoy sumando aquí más de mil millones de pesos que hay en el presupuesto del plan de desarrollo del municipio para el habitante de calle, eso no se nos puede convertir estos recursos públicos solamente para hacer contrataciones y hacer contratos y que realmente las respuestas y que realmente los resultados en el municipio no se notan, si estos mil millones de pesos o más de mil millones de pesos realmente se invierten como se deben invertir y se contratan personas idóneas para que les hagan los seguimientos, estoy casi segura que esto no lo vamos a solucionar de la noche a la mañana, pero sí es un grano de arena para que estas

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 20 de 70

personas las vinculamos dentro de la sociedad y dejen de ser un problema para Floridablanca y dejen de sumar más a la inseguridad de la que el municipio ya tiene. Entonces yo sí lo invito respetuosamente a que, lo revisen y miren a ver de qué manera se pueden vincular y aquí con esto no solamente estamos ayudando a estos habitantes de calle, sino también estamos ayudando al medio ambiente, porque son ellos no hay que negarlo, son ellos que gran parte que no son los únicos gran parte de la contaminación que vemos en las cuencas hídricas, son productos a que ellos votan basura y es más, muchas veces ellos no botan la basura, porque ellos no son los que generan las basuras, realmente un habitante de calle ni se baña, ni tiene ropa, ni tiene nada, a veces no cargan ni siquiera con morral, los que generan otros, las basuras que generan otros, son las que a veces o terminan recojiéndolas para recoger dos pesos, tres pesos y entonces terminan estas basuras en nuestras cuencas hídricas, pero si hacemos un verdadero control político, si hacemos un verdadero trabajo articulado, si los recursos públicos realmente se utilizan y se invierten y si se administran bien administrados, estoy totalmente segura que los resultados que vamos a empezar a ver en el municipio, van hacer muchos mejores y vamos a tener unas mejores cuencas hídricas limpias, vamos a tener un mejor municipio y vamos a lograr que estos habitantes de calle, realmente puedan estar más vinculados a nuestra sociedad y así he visto las diferentes respuestas que la doctora Kelly, muy amablemente nos respondió. Dentro de la pregunta número 18 que dice ¿qué avances tiene la construcción de la casa de paso del habitante de calle? también me dice que es competencia de la secretaría del interior, me imagino que por eso está hoy aquí el doctor Jaime y con esto cierro, yo sí creo doctor Jaime, que aquí a dos temas importantes para hablar hoy, yo no quise arrancar con este tema, porque realmente no quería desviar el debate de hoy tan importante que es el tema del habitante de calle, pero ya como usted dentro del cuestionario que hemos pasado, son dos preguntas muy específicas de las cuales usted nos debe responder, también quiero de una vez pronunciar me con lo que paso el día de ayer aquí en el municipio, realmente rechazo total a todo tipo de violencia que se pueda dar, es triste ver lo que paso en el municipio, es triste ver que lo único medio bonito que teníamos es la fachada de la alcaldía y que la dañaron completamente, es triste ver la violencia que se dio y se generó

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 21 de 70


una vez terminada la marcha, es triste escuchar hoy los comentarios de los periodistas, es triste hoy escuchar, aun mucho más triste escuchar los comentarios de la población Florideña, donde hoy solamente nos preocupamos por un vidrio de la alcaldía y no nos preocupamos con lo que está pasando con los cerros orientales, no nos preocupamos por el agua de Floridablanca, no nos preocupamos por el bosque que nos están dañando y realmente hoy la noticia, pues obviamente vuelvo y repito, una y otra vez y nunca me voy a cansar nunca estaré de acuerdo con la violencia, nunca estaré de acuerdo con las marchas que terminan en violencia y yo sí creo doctor Jaime, que aquí es muy importante y ojala que la policía haga todas las investigaciones que tengan que hacer y ojala cojan los culpables, porque lo más seguro es que aquí hubo infiltrados en esta marcha, en esta marcha desafortunadamente no pude estar ayer todo el día, los acompañe en el momento de arranque, es una marcha y un evento que duro más de cuatro horas pacíficamente, más de cuatro horas y en menos de media hora se armó todo un desorden, todo una violencia y realmente es triste que cuando ya había poca gente, pasa y todo lo que está pasando y que hoy no sé cuál será el balance doctor Jaime, que usted también hoy no lo pueda decir, si hay algún capturado, algún en judicializado o alguna investigación que se dé, aquí también está presente la personera a la cual ha estado acompañando a todas las marchas en Floridablanca, que se han tenido que generar a través de defensa de los cerros orientales y es testigo de que estas marchas siempre han sido marchas pacíficas y tristemente ayer no fue así, tristemente ayer una vez cerraron la marcha, los que estaban organizando y algunos integrantes del comité para la defensa de los cerros orientales se acompañaron, junto con el marco del paro y toda la gente que está en el marco del paro nacional apoyando y cerro la marcha, empezaron estos vandalismos en el municipio de Floridablanca, cosa que está pasando a nivel nacional, que desafortunadamente las marchas las quieren utilizar para eso para que al final de estas marchas o en medio de la marcha se llene de violencia, para que la gente sigamos con un discurso de odio y de violencia el cual no debe ser así, si bien debemos rechazar toda violencia y si bien debemos hablar de toda violencia y lo más triste es saber que por culpa de los gases que tuvieron que echar la policía para dispersar a las personas, los pobres abuelos del ancianato, de echo tengo una familiar dentro de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 22 de 70


este ancianato, fueron los más afectados sobre todo los del segundo piso por el gas, afortunadamente la institución se encuentra con personal muy capacitados que pudieron controlar la situación dentro del hogar y no paso a mayores, pero si la verdad es un rechazo total y espero doctor Jaime, que ojala se haga una buena investigación de fue lo que paso, la foto está muy clara del muchacho que tiro la llama hacia la alcaldía y las piedras hacia la alcaldía y esperemos que sean judicializadas estas personas que quieren dañar las marchas pacíficas, que quieren dañar los discursos y quieren sobre todos dispensar y que hoy en día, hoy amaneció toda la gente hablando del vidrio de la alcaldía y eso nos indigna mucho y claro si nos indigna, porque nos toca de los bolsillos a todos, eso vidrio no lo va a pagar el alcalde, eso nos toca pagarlo a todos con nuestros impuestos, pero también es indignante, que después de cuatro horas de marcha, después de cuatro horas de gente que esta socializando lo que está pasando en nuestros cerros orientales, porque nos van a cavar con el agua en Floridablanca, pues terminamos hablando solamente del vidrio partido de la alcaldía y no de la problemática final, dado a unas personas que realmente quieren violentar estas marchas pacíficas para que los discursos se cambien y para que los ideales de nuestro país sean cambiados. Entonces yo le agradezco mucho señor presidente, yo creo que después de las respuestas de la doctora Kelly, en intermedio que la doctora Kelly vaya hablando según sus respuestas volveré a solicitar el uso de la palabra”.

El presidente honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Quiero antes de darle la palabra a la honorable concejal Liliana Mendoza, felicitar a la doctora Kelly castaño, que está de cumpleaños el día de hoy, doctora que dios la bendiga a usted y a toda su familia que pase y que tenga un feliz cumpleaños el día de hoy, que Dios le permita cumplir muchísimos años más. tiene el uso de la palabra la honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**”.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes y expresa: “Señor Presidente, teniendo en cuenta las respuestas que dieron sobre el debate de control político, acá es claro que es importante, que se implemente la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Página 23 de 70


política pública de habitante de calle, si bien es cierto, cada una de las Secretarías está trabajando en este tema y han realizado acciones, digamos en el caso de Desarrollo en el informe que nos envían, nos informa que en el mes de abril se realizó una actividad de corte de cabello, entrega de prendas, de zapatos, kits de seguridad y valoración médica. El problema es que estas actividades se realizan cuatro veces al año, cada tres meses, entonces así es muy difícil, estas actividades requieren que se realicen con mayor periodicidad, lo mismo señor Presidente, al tener la política pública ya establecida para el municipio, se podrían establecer programas y proyectos y no solamente donde la Secretaría de Desarrollo tenga la responsabilidad, sino que estén articuladas todas las demás Secretarías, voy a poner el caso del informe que nos entrega la Secretaría de Salud, con el tema de la atención en salud y el acompañamiento que realizan ahí es muy claro donde se les pregunta el tema de tuberculosis por lo menos, ellos aclaran que se realiza una ruta de cedulación y si no está en el programa de habitante de calle el mismo programa le realiza una caracterización para el ingreso al mismo, si el paciente es asintomático respiratorio se puede contar con el apoyo del hospital de Floridablanca si nos da positivo y para eso también nos apoya una gente comunitario, pero esto debería estar establecido en un plan de acción que se haga al inicio de año, o sea que cada Secretaría, trabaje articuladamente y entregue el plan de acción que va a realizar con el habitante de calle y que esto no se vea como actividades asistencialistas. Por otra parte Doctora Kelly, no es claro en el tema de formación para el trabajo ahí es importante trabajar con las empresas, el programa de responsabilidad social e integral empresarial, para que de cierta forma ellos también ayuden al habitante de calle, esta estrategia la maneja el ministerio de salud dentro de la política pública que existe nacional para atención al habitante de calle. Entonces yo soy muy clara que no podemos seguir con estas actividades asistencialistas, que se requiere que exista una política pública de habitante de calle en donde no solamente la Secretaría de Desarrollo sea la responsable si no también salud que tiene un trabajo muy importante en el tema de atención de habitante de calle, así como la Secretaría del Interior. Por otra parte Doctora Kelly, nada sacamos con seguir haciendo actividades asistencialistas y que no sean con la periodicidad que se requiere, porque como lo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 24 de 70


dijo la compañera MILADY, los habitantes de calle comen todos los días, ellos necesitan actividades de aseo, de limpieza, atención en el tema de salud diariamente y no de pronto cada tres o cuatro meses, entonces para que se pueda llegar a esto si es importante que podamos contar con el hogar de paso, yo creo que la única forma que verdaderamente se pueda hacer una rehabilitación es poder contar con el hogar de paso, en donde se puedan y ellos tengan un sitio para dormir, comedores, duchas dormitorios donde ellos se pueda asear, donde puedan también tener jornadas de rehabilitación con y apoyo psicológicos para que ellos puedan también dejar las drogadicción de la misma manera que de pronto en este hogar de paso los puedan visitar también los familiares que sería un apoyo importante para ellos, entonces es la única forma, si de pronto el municipio no cuenta con los recursos para tener el hogar de paso porque sabemos que es una inversión alta, se podría mirar la alternativa de hacer convenios con fundaciones o con entidades que de pronto puedan tener este hogar de y que preferible mente pudiera ubicarse en las zona rural del municipio o en una zona apartada para que sea más fácil todo el tema de rehabilitación, de lo contrario veo muy difícil que se avance en este tema y de lo contrario se van seguir incrementando el número de habitante de calle, porque cuando se inició el plan de desarrollo creo que estábamos en 200 algo el número de personas que estaban habitando la calle y ahora en el informe que ustedes nos entregan hoy hay aproximadamente 400 habitantes de calle, entonces pienso que ya es el momento y ojala que de este debate se pueda sacar una conclusión muy importante que pueda llegar a ser el tener el hogar de paso ya sea a través de un convenio con alguna fundación que nos pueda apoyar en este tema tan importante. Entonces básicamente era eso Señor presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** tiene el uso de la palabra la Doctora **KELLY CASTAÑO** para que responda las observaciones que han hecho los Honorables Concejales.


La **Doctora KELLY CASTAÑO QUIROGA** Secretaria de desarrollo social del Municipio saluda a los presenta y expresa: “Inicialmente yo voy hacer mi

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 25 de 70


intervención, si se requiere algo más le pediré el uso para la Doctora Adriana Cáceres que es la coordinadora del programa, entonces voy a ir contestando las preguntas que nos hicieron y ya después le daremos el uso de la palabra a mis compañeros para que también puedan responder. Bueno en cuanto a la formulación de la política pública que ha sido una pregunta que han realizado los tres concejales que hasta el momento han intervenido, efectivamente nosotros hemos venido hablando con las universidades que le informe que es la UIS y la Santo Tomas, para poder hacer la construcción de la ficha técnica, esta ficha técnica la hacemos de acuerdo a la información que ellos nos brindan y como se construye y como se implementa una política pública teniendo en cuenta ya que ellos tienen la experiencia en otros municipios y en departamentos en haber hecho este trabajo, ya la UIS, como se lo había comentado nos dio la información, estoy a la expectativa de que la Santo Tomas, me la entregue para poder construir la ficha y así empezar el proceso precontractual que son los estudios previos y poder hacer un proceso abierto que se presenten las universidades que crean que tienen la competencia y los recursos para realizarlos y nosotros con la universidad que quede estaremos e iniciaremos el trabajo y daremos a conocer para que puedan participar ustedes en la construcción de la misma. En cuanto al convenio en el momento se declaró de cierto porque ninguna de las instituciones que en algún momento también nos habían pasado propuestas no se presentaron y entonces como no se presentaron, el proceso se declaró desierto y en estos momentos estamos nuevamente en la construcción de los estudios previos para que se presenten, las entidades que nos hecho llegar las propuestas son cuatro, hemos revisado las cuatro para ver qué servicios presta cada una y de acuerdo a eso se realiza la ficha y el proceso también va hacer abierto, se podrá presentar cualquier entidad y pues la que gane efectivamente empezaremos a trabajar con ellos y todo lo que tiene que ver con el trabajo y atención intramural con el habitante de calle. En cuanto a la caracterización que mencionaba de pronto la Concejal MILADY, nosotros tenemos una caracterización grande que son 400 habitantes de calle, es la base de datos que se tiene la Secretaría de Salud, que sucede, nosotros reportamos como Secretaría de Desarrollo Social 275, porque son 275 habitantes de calle que siempre encontramos en los diferentes puntos que les

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Página 26 de 70

mostramos en el informe con la georreferenciación y de estos 275 tenemos solamente 171 que ya están afiliados a una eps, que pasa con el resto que son más o menos 90 y algo de habitante de calle nos falta datos, solo tenemos el nombre, o solamente tenemos número de cedula, tenemos la fecha de nacimiento, entonces no hemos logrado completar esa información porque muchos de ellos tampoco se acuerdan o no la brindan y entonces estamos sujetos a la información que cada uno los habitantes de calle nos pueda dar para poder hacer la afiliación a la eps, por eso de pronto van a ver un poco de datos. En cuanto a la referenciación la Doctora MILADY, me preguntaba la caracterización y cuando yo menciono Casco Antiguo, Bucarica, asentamientos, Mac pollo y la paralela al bosque, es efectivamente porque son los menciono porque son los puntos donde hay mayor concentración, pero en el cuadro que viene ahí están todos ubicados en diferentes lugares y también tenemos en Ciudad Valencia, en club Bucarica y demás puntos, lo que pasa es que esos que mencionamos ahí debajo del cuadro la georreferenciación son donde hay mayor concentración, entonces eso era como también quería aclarar a la Concejal MILADY. En cuanto a las actividades que tenemos programadas, por ahora las actividades grandes que son las jornadas donde nosotros hacemos como atención psicosocial, jurídica, le brindamos el servicio de peluquería, alimentación, también les damos vacunación, nosotros tenemos programada una en julio que es la otra semana el 16 de julio y una programada en septiembre y una programada en diciembre por el momento y durante el resto del año nosotros lo que hacemos es visitas semanales a los habitantes de calle hacemos recorridos en diferentes puntos para poder visitarlos y saber cómo se encuentran, en algún momento hicimos una visita al puesto de salud Villabel y uno de los habitantes de calle se encontraba bastante mal y nosotros a través de la coordinadora y con la clínica Guane hicimos la remisión respectiva para el tema de rehabilitación con el hospital San Camilo y nosotros si hacemos todo este acompañamiento, por eso le decía que nosotros como municipio no hacemos las rehabilitación porque no somos competentes para ello, pero nosotros sí hemos hecho el acompañamiento dos veces al señor David, que es uno de los habitantes de calle que se encuentran en el puesto de Villabel, cuando él ha querido ingresar también a San Camilo, porque hay que tener en

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 27 de 70

cuenta que todos estos procesos es siempre y cuando el habitante de calle tenga la voluntad, lo mismo sucede con el habitante de calle Héctor Téllez que se encuentra ubicado afuera de la Secretaría de Salud con él varias veces se le ha manifestado si él quiere ingresar a un centro de bienestar y él siempre ha manifestado que no, entonces nosotros no podemos ir en contra de la voluntad de ellos. En cuanto a la vacunación covid que también nos mencionaba, nosotros el día 16 de julio vamos a tener una jornada, aprovechando también que tenemos vacunas Janssen que son única dosis, porque es bastante complejo ubicarlos a ellos, ellos de pronto 20 días después para hacer nuevamente la vacunación, entonces el día 16 vamos a vacunar a los habitantes de calle que tenemos registrados en el municipio, ese día va a estar la Clínica Guane y la secretaria de Salud y también nos va a acompañar el Hospital de Floridablanca, ese día esperamos que los habitantes de calle que normalmente asisten a esas jornadas son 100, podamos realizar la vacunación de ellos y con los que no hagan falta diseñaremos una estrategia con la Clínica Guane y con la secretaria de Salud para ver de qué manera los trasladamos a algún punto o si es posible que el personal que está haciendo la vacunación pueda trasladarse a los puntos donde ellos están, también hay que tener en cuenta que la vacunación es voluntaria, si el habitante de calle asiste a la jornada y no se quiera vacunar, nosotros no los podemos obligar a que se vacunen. En cuanto a la atención de la alimentación que vamos a brindar al habitante de calle adulto mayor es porque es a través de los convenios que vienen con recurso de estampilla pro adulto mayor, por eso solo puedo beneficiar al adulto mayores y los convenios no lo realizamos este año y la alimentación es de lunes a viernes, entonces no solamente son adultos mayores habitante de calle, si no a los adultos mayores que siempre han estado dentro de estos convenios que se van a beneficiar con almuerzos de lunes a viernes. Creo que esas eran las preguntas en cuanto a las cuencas hídricas nosotros el día martes empezamos la labor por la solicitud de la concejal MILADY, que en el momento había enviado un oficio en donde nosotros con el equipo de a habitante de calle empecemos toda esta caracterización cuencas hídricas y el primer recorrido lo realizamos el día martes y vamos a volver a realizarlo el día de mañana, y vamos a tener una jornada también a finales de este mes con la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 28 de 70


Oficina de Gestión de Riesgo para que nos acompañe la policía hacer nuevamente el recorrido y poco a poco vayamos caracterizando a los habitantes de calle, siempre que se encuentran en este sector, aunque en el recorrido que realizamos el martes nos dimos cuenta también que hay mucho migrante y por eso nos toca hacer visitas de pronto un poco más seguidas para identificar quienes son realmente los habitantes de calle del municipio, porque una cosa son los habitantes de calle y otra cosa son los migrantes y en cuanto al tema de responsabilidad empresarial que menciona la Concejal LILIANA nosotros la verdad no conozco como funciona pero con la información que nos brindó haré como la labor de mirar y revisar cómo podemos empezar ese proceso de responsabilidad empresarial con los habitantes de calle y las empresas que estén acá en el municipio. Creo que esas eran la preguntas que nos habían realizados los concejales”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Doctora muchas gracias por sus respuestas, no sé si quisiera los concejales que hicieron unas preguntas al Doctor JAIME ORDÓÑEZ y darle la palabra al Doctor JAIME para que también conteste las preguntas que le hicieron”.


La **Secretaria General** Informa que ya se encuentra el Honorable Concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, que ya pudo solucionar los problemas de conexión.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Entonces sería primero antes de darle la interpelación a los Honorables Concejales citantes, le voy a dar la palabra al concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA para que, si tiene alguna pregunta con la Doctora KELLY, pues vayamos resolviendo y adelantando el debate. Tiene el uso de la palabra concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**”.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: “Ofrecer disculpas Señor presidente, a las personas presentes y las

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 29 de 70


que nos siguen a través de las redes sociales, estoy por fuera de mi casa y tal la señal estando por fuera pues se pierde. Presidente yo por el contrario yo quiero resaltar la verdadera labor que se está haciendo con el tema del habitante de calle, por el contrario no, porque también he visto a la compañera que han resaltado ese tema y me doy por satisfecho que los interrogantes y las preguntas pues han sido resueltas por lo menos en el caso mío, satisfacción, porque yo veo como se ha atendido el tema de alimentación desde el 2020 y en el 2020 entregaron, 250 personas se beneficiaron de esta alimentación, veo el tema de los certificados, veo el tema de la campaña de pruebas VIH, este es un tema importantísimo, porque es evitar la propagación de unos de los virus más mortales por transmisión sexual, inclusive el tema de las agujas para los que tienen problemas de drogadicción y demás, entonces el tema de pruebas de VIH, me parece importantísimo, el factor RH también en caso de accidentes que sepan que factor RH cuenta este habitante de calle y así protegerlos de cualquier y que de pronto necesite una transfusión o demás que necesiten de sangre no tengan en su momento el factor RH, la realización de pruebas de covid 19, a personas de habitantes de calle con comorbilidades, la entrega de kit de aseo personal, la entrega de elementos de bioseguridad, como tapabocas, entrega de alimentación bueno en fin, yo veo que todos estos temas se han venido cumpliendo inclusive con un cronograma de fechas estipulados en donde yo resalto esta labor que se ha venido haciendo, resalto la atención que se está realizando con las visitas a cada sector para hacerle seguimiento, es difícil y aquí si yo quiero hacer un llamado tanto a Desarrollo Social como al Doctor JAIME ORDÓÑEZ, es que cada día ve a una persona, ve uno más personas que ingresan nuevas, yo no estoy de acuerdo con estos hogares de superación y sobre todo se utiliza la parte espiritual que yo soy uno de los que creo que mediante la verdadera búsqueda de Dios, pues se puede lograr esta rehabilitación en el tema espiritual, en el tema yo sé que Dios y Jesucristo tiene el poder para sanar, para romper cadenas, cadenas que muchas veces son terrenales que son padre a hijos y así sucesivamente. Pero que pasa es que algunas personas están utilizando este medio para la explotación a veces y los ponen a que vendan cosas les ponen una cuota para poder dormir allí en estos centros y además pues una familia ante la dificultad para para poder

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 30 de 70

pagar un centro de rehabilitación mucho más implementado que tenga psicólogo o siquiatra y demás, pues buscan estos hogares de rehabilitación y traen al muchacho ahí, allí el muchacho permanece prácticamente en la calle expuesto a que cualquiera le ofrezca y vendiendo esos productos, expuesto con mucha facilidad al acceso a la droga, pero que pasa, vienen de Bucaramanga, vienen de otros municipios ya que por las redes sociales publicitan estos sitios y entonces vienen de Bucaramanga como lo digo, Girón y Piedecuesta de otros municipios y al no resistir la terapia o al no gustarle mucho la abstinencia, recordemos que este tema es bastante complicado por el síndrome de abstinencia que es lo más duro para estos muchachos y para estas muchachas manejar, entonces se salen del hogar y se quedan ambulando en donde, en la cumbre donde están algunos de estos lugares, en Floridablanca donde están algunos de estos lugares y entonces en lugar de retornar a sus casas pues se quedan allí de ambulando como un habitante de calle más. Por eso hacerles un seguimiento a estos sitios no que lo cierren, sino por el contrario yo pienso que esta terapia espiritual es bastante buena, pero no todos se quieren someter ni a la vida espiritual, ni por supuesto a las reglas de estos centros de rehabilitación y terminan como habitante de calle. Entonces si el seguimiento y sobre todo también la advertencia a las personas que manejan estos sitios para que le sepan dar un buen manejo y para que persona que se retire se les informe a los familiares para que el familiar venga y lo recoja de donde este y no se quede ambulando en nuestras calles y se convierta en un habitante de calle más. Esa es mi sugerencia y mi solicitud, yo como lo digo quiero resaltar, porque yo estuve mirando el plan de desarrollo y encontré dos metas en el tema de habitante de calle y veo que estas dos metas se están cumpliendo prácticamente Doctora KELLY y aquí quiero resaltar la labor suya y la labor de la coordinadora de esta especialidad o de este podría decir programa que es el del habitante de calle en el sentido de que está cumpliendo y están haciendo mayor esfuerzo que las mismas se cumplan de igual manera al Doctor FERNANDO que también hace parte de este equipo de trabajo, lo he visto juiciosos, los he visto hablando con ellos, los he visto llevando alimento, los he visto allí en la entrada de la cumbre en la transversal 26, los he visto en el los sectores del parque de Floridablanca cumpliendo esta labor y yo no quiero que

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Página 31 de 70

pase inadvertida sino quiero así como a veces se le exige a los funcionarios también por supuesto tengo que resaltar cuando las cosas se hacen bien, la Doctora ADRIANA CACERES, perdón que se me escapaba el nombre pero no tengo el nombre de todos los coordinadores y todos los programas de cada una de las secretarías. Quiero terminar mi intervención Señor presidente solicitándole a la secretaria de Desarrollo social e igual manera al a Secretaría del interior y a todas las secretarías, tengo entendido que la Doctora OLGA también se encuentra presente para que articule, para que articulemos todas las actividades y no se conviertan en actividades aisladas, sino las articulen en una sola y podamos ya implementar la política pública del habitante de calle. Yo creo que es la herramienta más idónea, más ideal para cada meta que se está haciendo a nivel individual por cada Secretaria se convierta en una política pública y seamos mucho más efectivo de lo que están haciendo, de verdad que es importante que de una vez por todas proyectemos este proyecto de acuerdo al Concejo Municipal y establezcamos una política pública seria para que todo ese trabajo que está haciendo individualmente las secretarías se convierta o se vea mucha más reflejado, estructurado y por supuesto va a ser más relevante cada una de las actividades ya que se irán a trabajar complementariamente, yo sí creo que estamos en mora que el municipio establezca un convenio con algunos de los hogares de centro de rehabilitación debidamente estructurados, hablo del tema de la desintoxicación, de la rehabilitación, de psiquiatría la desintoxicación se hace a través del tema de la psiquiatría y estos convenios se pueden hacer también con las universidades, con los estudiantes de cada una de estas disciplinas, entonces ese es el llamado, yo sé que con la política pública se puede implementar este esquema de convenio, o porque no, que el municipio tenga su propio centro de rehabilitación, son temas que podemos nosotros apostarle, que no nos debe dar miedo apostarle a una política pública de habitante de calle y como lo digo, estos temas de desintoxicación y rehabilitación, re socialización diría yo mejor de estas personas, básicamente esa era mi intervención en cuanto a ese tema señor presidente, pero yo sí quiero cuando toquemos el tema de las vacunas y de las pruebas para detectar el covid me regale nuevamente el uso de la palabra, gracias señor presidente y a la personas que están presentes y nos pusieron atención”.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 32 de 70


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Claro que sí, cuando se haga el informe del tema de vacunación, posteriormente le volveremos a dar el uso de la palabra”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Realmente de pronto, me extiendo mucho en mis intervenciones, entonces voy a ser directo y claro porque no se dieron respuesta a muchos temas en los cuales le pregunte, le manifesté y la pregunta fue para todos sobre el seguimiento sobre el proyecto de acuerdo 026 y 027, donde nos habla de los lineamientos y la creación de un hogar de paso en el municipio de Floridablanca y la verdad esto son temas y preocupaciones que uno recoge de las comunidades y de los sectores cuando recorre el municipio, a las cuales se les deben dar solución, deben haber herramientas y realmente yo vuelvo y lo re itero y lo repito, no se dio respuesta sobre el tema de estos proyectos de acuerdo espero, las respuestas en las siguientes intervenciones, ya por el tema de tiempo y todo eso, espero que se me den las respuestas claras sobre los temas que he manifestado en mi intervención, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “ Si Dra. Kelly, primero que todo feliz cumpleaños, que pase un bonito día y pues yo si a diferencia del compañero Salvador, es importante resaltar las labores que cada uno de los secretarios hace, ni más faltaba, no soy de las que me gusta atacar por lo que hacen, siento que lo poco o mucho que puedan hacer esta bien hecho, pero siento que la calidad del trabajo del habitante de calle debe mejorar, no nos

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 33 de 70


podemos conformar en ir y darle un alimento, no nos podemos conformar en cumplir la meta, es que si es por eso para que esta el concejo de Floridablanca entonces si siempre la van a cumplir, yo no creo que ningún funcionario público quiera llegar a la administración a no hacer nada, acá todos llegan juiciosos a trabajar, pero el concejo de Floridablanca y todos los concejos de los municipios están precisamente para eso, es para lograr que se hagan los controles, se hagan las intervenciones y mejoremos cada día más, entonces yo sí creo que si bien la meta 296 tiene un presupuesto bastante generoso, si creería Dra. Kelly que revisemos nuevamente el tema del alimento que va a dar de lunes a viernes, que no sea solamente para el adulto mayor dado a que esto se va a dar con el recurso del programa de adulto mayor, agradezco también que si sea importante que se haga la revisión de esta alimentación del adulto mayor que más sufren y que realmente entiendo que hay algún ciudadano que está entregando alimentos los días domingo en el parque y que se le ayude a este ciudadano para que realmente se le busque otro sitio adecuado y que no sea el parque principal que se utiliza para eso, entonces si es importante Dra. Kelly, que podamos vincular más habitantes de calle en el programa de almuerzos de lunes a viernes, revisemos si se puede hacer en la meta 296, vuelvo y digo, puede ser que las metas estén cumplidas, pero el hecho no es cumplir por cumplir, aquí el hecho es la calidad del alimento que se da y el seguimiento, resalto mucho que tengan en cuenta la observaciones que estoy haciendo, que estén haciendo el programa y revisando todo el tema de las cuencas hídricas y también ya que van a hacer esta visita, ojala la hagan con la policía ambiental también la hagan con la oficina de migración Colombia, para que se revise a su vez que está pasando con el inmigrante que se está quedando en la cuencas hídricas y que nos están dañando y ensuciando estos espacios públicos que realmente son importantes para todos, gracias, espero atenta respuesta de los que nos va a decir el secretario Jaime”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** y expresa: “ A manera

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 34 de 70

de réplica, ya que la compañera Milady, menciono mi nombre, a ver presidente, yo quiero ser bastante claro, aquí no podemos decir que si fuera por cumplir la meta todos los funcionarios la cumplen, compañera Milady, porque no propuso que esta meta se subiera cuando estábamos discutiendo plan de desarrollo, que la meta no fuera esa, si no que fuera más alta, yo quisiera recordarle que administraciones anteriores quisiera contarle, porque de pronto usted no sabe, claro yo entiendo que es la primera vez en el concejo, pero administraciones anteriores han presentado proyectos de acuerdo para reducir las metas del plan de desarrollo porque no fueron capaces de cumplirlas y aquí por lo que yo veo, hasta ahora estamos nosotros ni siquiera en el 50% del periodo constitucional de cuatro años y ya se está cumpliendo el 100% de las metas, si hubiesemos colocado más en el concejo pues se van a cumplir y se van a sobre pasar las metas que se habían aprobado, ahora si se quería que también nosotros dijéramos que clase de alimento dieran, pues también hubiéramos colocado en el plan de desarrollo o entonces presente un proyecto de acuerdo para que se estipulen que alimentos se puede dar allí, yo no estoy defendiendo por defender y usted ha visto que aquí uno tiene que ser objetivo y cuando he tenido que exigir a los secretarios de despacho, lo he hecho, tampoco soy del comité de aplausos, no soy de los que cito una persona para darle un comité de aplausos, resulta que hay que ser objetivo, consecuente, justo, cuando las cosas se están haciendo bien hay que resaltarlas, que falta mucho por hacer, claro que falta mucho por hacer, en un solo gobierno no se va a solucionar, porque hay una deuda social, de los gobiernos que vienen no de los gobiernos de hace 12 años, viene de hace muchísimo tiempo y que empieza desde el mismo núcleo familiar, cuando estos hogares disfuncionales no le ofrecen a sus hijos, el calor de hogar que deben ofrecerle, no están pendientes de la formación de ellos, no hablan ni dialogan con sus hijos, entonces el niño toma y opta por esos caminos, de las personas que están yéndose por esos lados, pero además por eso solicite el tema de la política pública, porque esta tiene que ir articulada, yo aquí no quise extenderme tanto en mi intervención, señor presidente, porque entendí y me salir, entendí también que ya habían intervenido mis compañeros y de pronto ellos ya se hubieran referido a ese tema, pero una política pública que quiere decir, que se trabaje también psicológicamente con

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 35 de 70


estos hogares, con las familias en donde hay un muchacho que hasta ahora está empezando, aquí hay un programa en los colegios que se llamaba hogares marea niños de papel y en las visitas que hacia la policía a estos colegios, pero como ahora no estamos presenciales, en los colegios encontraban armas, drogas, se encontraba con ellos y se citaban a los papas e integrando estos niños que hasta ahora estaban empezando en la drogadicción para evitar que terminaran en la calle, entonces aquí se trata es de eso, hacer un trabajo articulado con la secretaría del interior, con desarrollo, con salud, por eso es importante Dra. Olga, que pena que me vaya por ese tema, el plan de intervenciones colectivas, no sé qué pasa con ese contrato, no sé si este año también lo van a hacer en octubre, la política por la salud mental que esta implementada allí dentro del plan intervenciones colectivas, esta salud mental integra programas contra la drogadicción, programas de educación sexual, programas inclusive de métodos anticonceptivos, todo eso está dentro del plan de intervenciones colectivas, que integra lo que es la salud mental, entonces con la política pública integrando todos esos programas se pueden lograr muchas cosas pero recordemos algo, que aquí el problema y la deuda social que tiene el municipio y nosotros los ciudadanos viene de hace muchos años y una sola administración no lo va a solucionar pero que lo que están haciendo afortunadamente lo están haciendo bien, yo no me voy a sacar pecho, a tomarme fotos a hacer videos, con los funcionarios entregando los alimentos o paso y los veo y no me hago ahí para tomarme fotos y tampoco me tomo fotos con la campaña que hace secretaría de infraestructura y recuperación de parques y demás, porque eso es la administración municipal y yo de lo que más me cuido es de ganarme indulgencias con ave marías ajenas, pero si he visto, haciendo la labor a la secretaría de desarrollo social y por eso lo digo, ahora con el presupuesto y vuelvo y lo resalto así no le guste de pronto a algún compañero o compañera, resalto la oficina coordinadora del habitante de calle con ese presupuesto tan pequeño que tiene esta dependencia, estén haciendo lo que estén haciendo, el tema de los alimentos, el tema de los útiles de aseo, eso no es gratis, eso no lo donan, ojala y yo también me adhiero a la solicitud de la compañera Liliana con el tema de la responsabilidad social, pero compañeros le cuento, cuando el tema de los mercados algunas fundaciones hicieron las solicitud

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 36 de 70


a varias entidades y también por supuesto al presidente, pidiendo presupuesto para la vías, para los colegios, para la salud y entonces como hacemos para que tan poquito presupuesto y más con los ingresos que tenemos tan reducidos por la pandemia la gente no está pagando impuestos y por eso ayer yo decía que se puede buscar un incentivo o una excepción tributaria dentro de lo que he mirado jurídicamente es difícil pero el incentivo si se podría dar nuevamente y la gente no está pagando y las arcas monitorias se han visto bastante reducidas aun así se está cumpliendo con esas tareas y lo resalto, porque es que nosotros no podemos exigir, yo como concejal no me atrevo a decirle es que tienen que dar esto y esto de alimentación o en que esta el tema mal de la alimentación, porque si uno tiene que mejorar algo, no es darle un simple plato de comida pues digan donde esta lo malo de la comida, tiene pruebas de que no esté cumpliendo con el valor nutricional, pues digámoslo, seamos textuales, y yo no voy a enseñarle a nadie a hacer un debate porque estoy respetando la posición de cada una de las personas, compañeros pero no están respetando la mía, diciendo que no están de acuerdo conmigo, pero yo si estoy diciendo sobre todo hablando en justicia, obrando en lo que he visto y en la labor, porque uno no puede ser injusto y llegar a no resaltar lo que se ha venido haciendo en esta dependencia, por eso yo dejo el tema ahí, que no se preste para polémicas pero lo que sí quiero ser claro es que lo que yo he visto puedo hablar, entonces si el plato está mal, digamos en que esta, que se hizo en su momento con el PAE, cuando estaba unos panes dañados, ahí se dijo porque estábamos haciendo el debate, cuando se daban los plátanos demasiado verdes y no se maduraban si no que se ayelaban, se dijo en su momento, se generó el debate y yo fui uno de los que lo dije, en este momento están haciendo las cosas bien y eso es lo que yo tengo que decir, en justicia, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al **Doctor JAIME ORDÓÑEZ Secretario del interior**.


El **Doctor JAIME ORDÓÑEZ Secretario del interior** saluda a los presentes y expresa: “ Que bonito tema, que importancia la que estamos tratando el día de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 37 de 70


hoy, el de los habitantes de calle, es una problemática del plan de gobierno y el plan de desarrollo que el señor alcalde nos ha encomendado trabajar por esta importante población, es una tarea bastante difícil, pero que como ustedes se han dado cuenta y lo han reconocido ustedes mismo se han dado unos resultados relevantes, nunca va a ser suficiente, todo lo que hagamos para que podamos lograr lo que se requiere, este ha sido un trabajo transversal empezando por ustedes honorables concejales que han estado atentos para hacer ese control político y que de una u otra manera los hemos visto a ustedes e inclusive haciendo ese trabajo individual con estos habitantes de calle en una forma particular, para darle una mano que tanto lo requieren no solamente en Floridablanca si no en todo el mundo, cada día se incrementa esta población, es un trabajo como lo hemos hablando, es transversal donde todas las secretarías, todos, la policía, ustedes mismos hemos puesto nuestro esfuerzo para que se estén dando los resultados, hoy manifestó la Dra. Kelly, además de eso hemos tratado desde la secretaría del interior recuperar espacios públicos, a veces esas zonas abandonadas que generan miedo invitan a que estos habitantes tomen esto como guarida o lugar para dormir o para que algunas otras personas se aprovechen de ellos para incitarlos a que cometan algunos hechos no santos, pero nosotros para hablar solamente de este año y responder de alguna manera la pregunta número 12, hemos recuperado más de 36 lugares que invitaban a esto que le estaba comentando, a las malas costumbres o que realmente se generen estos lugares de asentamiento de estos habitantes de calle, para citar un solo ejemplo y que estoy seguro que todos los han vistos, frente al g12 ahí cerca a Provenza estaba muy alto la maleza, sin embargo a pesar que no es una responsabilidad del municipio de Floridablanca, el mantener eso en perfecto estado, porque eso es una zona que le corresponde al área metropolitana y a meto línea mantenerlo en perfectas condiciones, pues nosotros al ver que eso un sucedía y con algunas quejas de la ciudadanía a la cual nosotros generalmente respondemos cada vez que podemos y esa a nuestro alcance y que son muchas, tratamos de llegarle y ustedes se dieron cuenta como dejamos ese lugar, está completamente macaneado, quedo limpio, sin embargo con nuestra policía nacional hemos tratado de decirle a estos señores que continúan ahí, que busquen otro lugar, que

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 38 de 70


traten de reubicarse, nosotros le hemos ofrecido la asistencia desde la secretaría de desarrollo social, pero estos señores regresan y realmente no podemos obligarlos a que se vayan, pero lo que hagan esta ante la vista de todos, porque está completamente limpio el lugar y así como lo hicimos con ese lugar, hemos hecho más de 35 limpiezas durante este año, se han hecho atenciones de jornadas importantes y dirigidas a estos habitantes de calle y como decía la Dra. Kelly, tratamos de llevarlos a un lugar con nuestra policía los trasladamos a un polideportivo, allí los bañamos, se peluquean, se les da alimentos, como se les da constantemente cuando tenemos los contratos ejecutándose y desde luego, se les enfoca a la higiene, la alimentación y la salud, esto para la administración municipal es muy importante y desde luego tratar de mejorar la convivencia en la que también invitamos a toda la comunidad, porque es que esta le hace el feo a este habitante de calle, tenemos que entender que estos habitantes de calle también tienen derechos, ellos tienen derechos y están ejerciéndolos, nosotros tenemos llamadas inclusive al celular, por ejemplo el mío es público, donde llaman algunas personas a decir que hay un habitante de calle al frente y que vayan a sacarlo, que lo detengan y que lo lleven, él está en la vía y es imposible que nosotros lo podamos correr o detener, tenemos que ser más condescendientes y aprender a convivir y más bien yo sé que entre todos podemos seguir mejorando, la seguridad es una premisa en nuestra administración pero tenemos que entender que hemos vivido ya casi año y medio con una situación que la parte migratoria ha hecho que se incremente los habitantes de calle, el covid 19, el desempleo e inclusive que han generado indirectamente y yo sé que esa no es la finalidad y que es un derecho que el municipio de Floridablanca que nuestro gobierno respalde y garantiza ha generado el cierre de negocios, desempleo y que eso de alguna manera ha hecho que algunas personas así no lo quieran terminen en la calle, entonces son situaciones que hace que se vea un poquito más los habitantes de calle, pero eso nos tiene que comprometer para que estas políticas públicas se incentiven y tratar que sean más tempranas que tarde y se puedan implementar en el municipio de Floridablanca, para nosotros es importante el interés del concejo y precisamente del Dr. Bohórquez, la Dra. Milady, la Dra. Marlene, todos y cada uno de los concejales que directa o indirectamente nos ha

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Página 39 de 70

manifestado ese interés, para la administración municipal también es muy importante buscar un lugar donde podamos darle una solución un poco más palpable o tangible para estos habitantes e calle y es por eso que en el plan de desarrollo se incluyó la meta 71, que es la construcción del hogar de paso, una meta que tal vez con esas ganas de hacer las cosas bien y mejor, tanto nosotros lo propusimos como ustedes que lo aprobaron no nos dimos cuenta de lo difícil que es, literalmente la meta quedo como construir un centro de rehabilitación multipropósito para atender la población sumida en problemas de drogadicción y situación de calle, esto es un compromiso difícil de cumplir, estamos trabajando en ello, porque construir es algo que se requiere de conseguir un predio que reúna toda la serie de requisitos empezando por el POT, en este momento el municipio no cuenta con ese predio, tendríamos que adquirirlo, después construirlo y más adelante hacer una planta que ocasionaría una inversión bastante importante para el municipio, que desde luego no lo hemos desechado pero lo estamos estudiando y el concejal Bohórquez no me deja mentir que la semana pasada junto con la secretaria de salud y con la secretaria de desarrollo lo invitamos a que hiciéramos un análisis a ese proyecto tan importante y yo sé que muy bien intencionado que presento el concejo para la consecución de un hogar de paso para los habitantes de calle, pero que tenemos que volver a estudiar este proyecto, porque es que no se quede en el papel si no que realmente podamos hacer una cosa realizable y que le deje a Floridablanca una cosa importante y que pueda ser aprovechado por esta importante población, por lo pronto ya está listo a presentarse el proyecto extramural, que el año pasado se presentó y desafortunadamente no se presentó ninguna empresa, ya este año se ha logrado con la consecución de la ficha técnica, es muy posible que ahorita ya en agosto podamos tener un hogar donde podamos disponer y llevar a estas personas desde luego cuando lo necesiten y que ellos quieran participar, es una meta que la tenemos que estudiar, tal vez poder a tener algún cambio pero no lo vamos a desaparecer si no que vamos a cumplir la meta 71, que se requiere y para continuar con los requerimientos hechos por el honorable concejo la concejal Milady, seguimos coincidiendo con el concejo y especialmente con la concejal, que triste lo que paso anoche en Floridablanca, en el parque y afortunadamente siguen pasando cosas y como ella

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Página 40 de 70

misma lo dice, hay personas que se infiltran en estos grupos cívicos y claro que la defensa de los cerros orientales es algo importante y que tienen todo el derecho a hacer esta manifestación y que estamos muy de acuerdo con la defensa de los cerros orientales pero que pasaron esta serie de situaciones, afortunadamente no termino tan mal y como lo dice la concejal, fueron cuestiones meramente materiales porque aquí en Floridablanca se ha garantizado el respaldo a manifestación, se estimula el dialogo, como una solución a la diferencias y vamos a seguir haciéndolo porque ha sido una premisa de la administración municipal, afortunadamente no paso, yo si quisiera que estos señores cuando vuelvan, si van a volver aquí al parque, no se olviden que al lado de la administración hay más de 200 adultos mayores, muchachos de ellos enfermos que merecen el mayor respeto, de parte de todos los habitantes del área metropolitana, es más estoy seguro que estas personas que quisieron dañar esa importante manifestación no son de Floridablanca, estoy seguro que no lo son, porque los habitantes de Floridablanca se distinguen, como su nombre lo dice son dulces igual que nuestro municipio, tengo la información de los resultados de anoche por parte de la policía nacional, donde podemos decir que sufrieron alrededor de 20 vidrios de la fachada del municipio, se pintaron algunas paredes con aerosol, se utilizaron múltiples objetos contundentes como piedras, esferas, clavos con caucheras, botellas incendiarias, una casi rebota en el ancianito, afortunadamente no tuvo mayores consecuencias, dos policías heridos, uno en la mano izquierda y la cara con un vidrio, que cayó y otro lesionado en la mano con un objeto contundente, fueron bloqueadas las vías de acceso a la alcaldía utilizando barricadas incendiarias con combustible, volviendo a lo del ancianito la señora Yesenia Espinoza, con su cedula respectiva, auxiliar de enfermería manifestó que una bomba casi entra al lugar, la que yo manifestaba anteriormente y que golpeo en la pared adyacente al balcón, donde estaban unos adultos mayores causando gran temor, afectando la estabilidad emocional y psicológica, se hizo daño a una camioneta, se detuvieron 5 personas, están plenamente identificadas, se aplicó la ley 1801 y que desde luego se les garantizo el acompañamiento a estos jóvenes que se condujeron a la estación de policía, estuvo el ministerio público, la Dra. Yesid Ortegón, estuvo la personería, el Dr. Salcedo, estuvo muy atento, agradecerle a la personería porque


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 41 de 70

siempre estuvo atento a esta actividad que se realizó el día de hoy, también por parte de derechos humanos la Dra. Janeth Cuellas, termino honorable concejo de Floridablanca, para que podamos continuar con este importante sesión”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Muchas gracias Dr. Jaime Ordóñez, de verdad muy lamentable lo que sucedió el día de ayer acá en nuestro municipio, bueno esto es un tema que de pronto en proposiciones y varios lo tocaran algunos concejales, quería preguntarle honorable concejal Néstor Bohórquez, si sobre las preguntas que había hecho, parecidas a lo de los proyectos sobre lo que acabo de contestar el Dr. Jaime Ordóñez, claro que si hay que cambiar la meta se puede arreglar, para que podamos cumplir con la meta y con ese objetivo de tener este proyecto, ojala que se pudiera ejecutar en este periodo, pero si es necesario cambiarla, ustedes revisaran el tema y lo subirán al concejo para poder modificarla si es necesaria, porque es muy importante tener este hogar de paso, honorable concejal Néstor, no sé si quiere que le aclaren algunas de las preguntas que usted hizo para la Dra. Kelly, para darle la palabra a ella”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Yo creo que ese es el objetivo de los debates dejar claro y a fondo, ya el secretario del interior dio las explicaciones necesarias y eso es lo que buscamos en los debates de control político presentar propuestas y mejorar en los temas que vienen realizando las diferentes secretarías y los diferentes programas en el municipio de Floridablanca, eso es lo que se busca en los debates de control político, también dar iniciativas de estudiar, analizar los temas y darle solución a muchas problemáticas y mejorar en temas tan importantes como yo lo he venido manifestando, en un tema tan importante como el habitante de calle que no tiene representante, los representantes somos los 19 concejales del municipio, para


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 42 de 70

velar por sus derechos, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Posteriormente tenemos un informe de la Dra. Olga Lucia Caballero, sobre las pruebas que se han venido haciendo, para que nos hable de todas estas preocupaciones que han venido teniendo los honorables concejales por el tema de la demora de las pruebas y por el tema de la falta de vacuna sinovac, que hubo casi como ocho o 15 días”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la **Doctora OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA Secretaria de Salud del Municipio**


La **Doctora OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA Secretaria de Salud del Municipio** saluda a los presentes y expresa: “Dando respuesta a sus inquietudes, el tema de las pruebas para covid 19, con respecto a la estrategia PRASS, esto fue un lineamiento del ministerio nacional que salió en agosto del 2020, donde es un mecanismo donde se articulan diferentes instituciones involucradas como es la secretaria de salud departamental, las EPS que se vincularon voluntariamente que no fueron todas, y la secretaria de salud municipal, que función tiene cada una, entonces la secretaria de salud departamental es la encargada de la población joven no asegurada, las EPS son las encargadas a través de su red prestadora de servicio en las estrategias PRASS de contratar con las IPS en la toma de las muestras y la entrega de resultados y del seguimiento de sus afiliados, la secretaria de salud municipal tiene dentro de sus responsabilidades hacer seguimiento a los casos positivos de la población pobre no asegurada y sin contratos laborales, así funciona, respecto a la inquietud de que si hemos tenido muchas dificultades con las EPS, la cual ha sido un malestar que es lo manifiesto a la supe salud y en el ente líder también tiene el conocimiento, inclusive en el último pedido que fue el lunes se le manifestó al Dr. Sergio Acevedo que es el líder de la estrategia PRASS que si seguimos con esta inoportunidad en la entrega de resultados, lo cual pues las personas quedan con la duda de si tienen o no

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 43 de 70


tienen esta enfermedad, lógicamente tienen que reingresar a sus trabajos y sin la prueba no pueden hacerlo, pero ya esto se manifestó en la Supersalud, la Secretaría de salud departamental ya le puso un ultimátum a las EPS que se comprometieran con las 48 horas, la súper salud también entrará hacer su respectiva sanción si lo considera pertinente, nosotros continuamos desde Floridablanca, siguiendo estamos tomando pruebas para el covid 19 y aquellas personas que tengan sospechas, o un contacto positivo, tengan síntomas respiratorios, que puedan acudir para tomarse la prueba de aquellos que están vinculadas a las EPS que están adscritas a la estrategia PRASS, los regímenes de excepción como es la policía y el Ejército no están vinculados a esta estrategia, es importante también recalcar que aquellas personas de forma individual, que si presentan síntomas respiratorios, que tengan un contacto positivo, y estén afiliados a las diferentes eps deben llamar a las diferentes líneas de atención que han sido publicitadas por todos los medios de comunicación, para que de esta forma se les haga una tele consulta así es el proceso, el medico se comunica con ellos y si considera necesario, se envía la orden para que de forma domiciliaria se acercan a las casas y les tomen la prueba, así es el proceso cuando es de forma individual para que sepan. la entrega de resultados también está a cargo de ellos, nosotros mismos desde la Secretaría de salud les hemos hecho varios comunicados a las eps que presentan máxima oportunidad, pero como les digo esto es una queja manifiesta a nivel departamental y estamos esperando las directrices de parte de nuestra Gobernación y Secretaría de Salud departamental, para que se tomen las medidas correctivas, no sé si tengan alguna duda sobre las pruebas o quieran saber algo más para explicar lo del plan de vacunación”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Honorable concejal Salvador Molina, tiene alguna observación sobre el tema de las pruebas para darle el uso de la palabra”. Así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Presidente, es que me causa curiosidad lo que decía la doctora menciona que se ha presenta-


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.103</p>	Código: 110-01-05
		Página 44 de 70

do demoras y que la gente por la preocupación de que no sabe si está positivo o negativo para ir al trabajo, para volver al trabajo, doctora eso lo de menos el problema es la vida de las personas, el problema es la salud de las personas, el deterioro paulatino de la persona, de la salud de la persona, ese es el problema que están las diferentes líneas para llamar doctora la gente llama, yo quiero hacer un paréntesis presidente y dirán que hoy es el comité de aplausos mío, pero de verdad quiero resaltar la labor que está haciendo la doctora Pilar en la clínica Guane, de verdad doctora felicitaciones y gracias por la por la labor que está haciendo porque es una labor más que institucional, más que obligatoria, es una labor humanitaria, es una labor de verdad que ve uno el compromiso del funcionario con la comunidad, con el municipio, con la administración municipal, porque al otros poco nada les importa qué es la imagen del municipio, del alcalde, la imagen de los concejales la que está en juegos pero usted doctora Pilar yo tengo que resaltar labor que está haciendo, el hecho de que una persona llama a la EPS y no van a hacerle la visita, ni siquiera la tele consulta, pero que la persona pueda venir a urgencias y se le dé prioridad y se le atienda y se le tomen los rayos X para mirar cómo están los pulmones si están comprometidos y se le implementé ya la atención, para contener el grado de los síntomas que tiene así no se tenga la prueba, por lo menos tratar de contener el avance de la enfermedad, contenerla de una posible infección en los pulmones contener el deterioro o que se complique más el tema respiratorio, eso doctora créame que la familia lo agradecen y yo puse hace unos días cuando hice esa solicitud presidente, el tema de un habitante del barrio Santa Inés y hoy sí voy a dar el nombre porque ya me autorizaron un señor Alejandro Muñoz de 80 años, un paciente doctora Olga de 80 años que pide la prueba y no van a hacerle la prueba la EPS, por eso yo le preguntaba cómo es el protocolo ya entendí cómo es la prueba PRASS, yo pienso que aquí en este caso hay que salirnos del protocolo doctora y mirar cómo se le atiende esa persona, es una vida humana, si hoy en día hay una ley para proteger y contrarrestar la vida de un animal, por el hecho de ser un ser vivo, un ser viviente pues mucho más, el hecho de un ser humano entonces yo quiero referirme señor presidente por eso determino simplemente para que la doctora me diga, en qué consiste entonces la labor doctora de inspección, vigilancia y control qué deben hacer ustedes como secretaria de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 45 de 70

salud a las EPS, a las empresas prestadoras de salud, en qué consiste esa labor doctora de vigilancia, inspección y control, que ustedes deben realizar porque es que entonces según lo que usted me dice las eps en nuestro municipio pueden hacer lo que les dé la gana, jugar con la vida de las personas, jugar con la vida de los ciudadanos, yo quiero que tener claro porque de pronto disculpe mi ignorancia, entonces no sé cuál es la labor de vigilancia y control, en qué consiste, con que se come, en qué termina, porque yo conozco la labor nuestra de control político y está donde va que es poner las respectivas denuncias como lo hacemos acá, pero no sé si ustedes tienen la labor o la facultad sancionatoria o no, bueno de verdad discúlpeme pero no sé, pero sí sé que tienen la obligación, tienen esta facultad, esta función de vigilancia y control, entonces quería solicitarle esta respuesta señor presidente y solicitarle que se deben tomar las medidas pertinentes, yo sé que y listo resaltó que se halla el PMU dado a conocer esta falencias de las EPS, esta negligencia más que falencias es una negligencia de la EPS ante la vida de las personas y ante esta pandemia que está sucediendo será motivo por labor y demás de otra consulta el tema de la implementación del sistema de Emergencias Médicas, obtuve ya la respuesta gracias doctora cielo veo que se va a hacer, como se debe hacer mediante convenio o no sé, porque también el municipio no puede implementar su propio crup como también lo puede hacer, son dos opciones que da la norma pero bueno ojalá doctora se vea mejorado porque es que la persona llama y no llama por qué quiera llamar y molestar a la eps es para saber si tiene covid pero además para que reciba la atención inmediata, usted me dice que entonces llaman para que vaya así sea por tele consulta reciben atención prioritaria y un medicamento y no lo están haciendo doctora, no lo están haciendo, llaman precisamente para eso y para si el médico ve la necesidad que le ordene la prueba PRASS, pero no no los están atendiéndolos por eso es que recurre uno, para que sea atendido directamente por la IPS es en este caso la clínica Guane y por eso resaltó nuevamente su labor doctora Pilar, muchas gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra y claro como usted lo dijo en proposiciones y varios se estará hablando del tema de ayer, porque la verdad me parece caótico, gracias señor presidente”.


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 46 de 70

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Yo quiero pedirle la palabra, Honorable primer vicepresidente porque quiero hacer mi intervención"


El vicepresidente Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** le concede el uso de la palabra al presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Doctora yo tengo la misma preocupación que tiene el honorable concejal Salvador y creo que todos los honorables concejales, porque he visto y sean ya evidenciado temas cuando se llama a la EPS se demoran a veces y ni van, porque 10 días y no dan respuesta y aquí estamos hablando de la vida no de una sola persona porque es que esa persona que puede llegar a estar contagiada puede contagiar a 4, 5,6 y hasta 7 personas más, pero estamos hablando no solo de la vida una sola persona sí de muchos vidas más y la irresponsabilidad que tienen hoy en día las EPS que han venido teniendo con nuestro municipio eso es evidente, se demoran 10 y 12 días lo que se estaba haciendo en el centro comercial la Florida lamentablemente estaba sucediendo lo mismo o está sucediendo lo mismo y uno no entiende porque cuando uno paga la prueba se la entregan en dos horas el resultado, entonces sí es importante doctora que tomamos medidas sobre el tema de la EPS porque de verdad que se está corriendo un riesgo y se ha corrido un riesgo muy alto y yo creo que una sola persona que esté contagiada y no tenga resultados pues es complicado porque puede contagiar muchas más, entonces si es necesario que tomemos media sobre el tema de las pruebas que ojalá se pudiera entregar en las dos o 4 horas siguientes de ser tomadas, uno a veces entiende porque son muchas pruebas también a veces que se toman entiende pero de verdad no es justo que se demoren tanto con ese tema de las pruebas, porque eso me lo está produciendo problemas en el municipio de contagios y de muertes y entonces pues quería hacer esta observación doctora Olga y que se tomen medidas sobre este tema y que ojalá se mejore qué esas pruebas, ojala las entregaran al día

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
ACTAS PLENARIA No.103		Página 47 de 70

siguiente para que la comunidad por lo menos se entere si está contagiado y pueden hacerle ese círculo epidemiológico, para que no puedan seguir contagiando a más gente, eso es muy delicado y a hoy tenemos un pico muy alto de pandemia acá en Santander y pues debemos cuidarnos y tratar de cuidar a los demás, esa era mi intervención doctora Olga, y tiene el uso de la palabra para responderle al Honorable Concejal Salvador". Así mismo le concede el uso de la palabra a la **Doctora OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA Secretaria de Salud del Municipio**

la **Doctora OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA Secretaria de Salud del Municipio** expresa: "Primero quisiera mandarle un mensaje aquellas personas a las cuales se les toma la prueba para COVID-19 y tienen sospechas de que tienen problemas respiratorios independiente del resultado de la prueba hay que garantizar y aislarse durante los 10 días consecutivos con su núcleo familiar para evitar esta clase de contagios, la prueba puede salir tanto positiva como negativa pero prima la clínica sobre un resultado, la verdad es importante pero si es también responsabilidad de cada ciudadano que si tiene sospechas se quede en su casa para no contagiarse del virus, con respecto a la inoportunidad que tenemos con la entrega de resultados por parte de la EPS que contrata sus IPS, desafortunadamente algunas EPS tienen IPS contratadas que están fuera del municipio y eso es lo que ha ocasionado demoras en la entrega resultados, como ya se lo manifesté esto ha sido una inconformidad que ya tiene conocimiento la supersalud, que es el ente de control quien entra a sancionar, pero si nosotros como Secretaría de Salud que hacemos sus respectivas auditorías a las EPS exigiéndole que cumplan los lineamientos normativos que existe en la oportunidad de la prestación de los servicios, tenemos en la parte de aseguramiento dónde está la líder que es de planta pero si nos encargamos de hacer las respectivas auditorías, hay cosas que se nos, nosotros hemos hecho todos los esfuerzos para que las IPS cumplan sin embargo, hay cosas que pues se nos salen de las manos pero tenemos el apoyo de la Secretaría de salud departamental de la cual tampoco el Ministerio, porque nosotros tenemos un referente del Ministerio de salud que también hace parte del proceso y tiene conocimiento de todas las dificultades que vemos a diario y no so-

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 48 de 70


lamente es una sola persona cada vez que nos llega una queja a la Secretaría de salud local municipal, nosotros hacemos todo el trámite y el proceso para que esa persona sea atendida con oportunidad nosotros sí estamos trabajando para la comunidad haciendo nuestros mayores esfuerzos paradójicamente podemos contener la pandemia pero también es importante la responsabilidad social y ciudadana que tiene cada uno de nosotros, gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** saluda a los presentes y expresa: “Señora secretaria de salud, la verdad es que me causa curiosidad porque es que usted nos dice qué son las eps que contratan y IPS para hacer las pruebas y fuera el municipio, pero la verdad mucha gente nos llama que se han hecho la prueba en los centros comerciales en la Florida, centro comercial Cañaveral, en los barrios que ha llegado la Secretaría de salud municipal y los resultados no llegan, inclusive hay unas personas que hace 15 y 20 días se han hecho las pruebas y no le parecen, entonces para mirar a ver qué es lo que está sucediendo porque la Secretaría de salud que está haciendo estas pruebas no son las IPS, ni las EPS que contratan sino la Secretaría de salud y el personal los toma y no les han entregado el resultado y una familia no se puede aislar totalmente si no sabe si es positivo o es negativo porque es que ellos no tienen con que alimentarse, una familia completa cómo van a llegar aislarse si la empresa no lo va a dejar, entonces era eso señora secretaria muchas gracias espero que me responda mi pregunta, gracias señor presidente”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede una interpelación a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.


La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa: “Básicamente doctora Olga, la interpelación tiene que ver en el sentido de que también sería importante que las eps le informaran a la gente en qué momento es que se debe rea-

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 49 de 70


lizar la prueba una vez la persona haya tenido contagio con otra persona, porque nos han dicho que supuestamente el virus a los 4 o 5 días se manifiesta en el cuerpo de las personas y si la persona va de pronto en el primero o segundo día, la prueba sale negativa, entonces también sería importante que la EPS hicieran ese seguimiento a las personas cuando van a realizarse la prueba porque en su gran mayoría no la hacen y entonces simplemente toman la prueba y el resultado sale negativo, pero no se la hizo en los días que supuestamente se debe realizar la prueba, por una parte de eso y por otra parte Doctora Olga, o no sé si la doctora Pilar que de antemano también felicitarla por el excelente trabajo que viene haciendo en la clínica Guane, quería preguntarle el caso de las personas que han viajado a Estados Unidos y que se colocaron la Pfizer allá y que no pudieron estar los 21 días allá, sino que regresaron pueden colocarse la segunda dosis acá, es que tengo el caso de un niño que juega fútbol y que por los partidos acá no pudo esperarse los 21 días y tiene la segunda dosis ahorita el 9 julio, mañana pero pues no sabe cómo va hacer y si va a tener algún problema porque se aplicó la primera prueba en Estados Unidos, entonces yo quisiera que me dieran respuesta ya sea la doctora Pilar o la doctora Olga, muchísimas gracias señor presidente”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra a la Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA** Secretaria de Salud del Municipio.

la Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA** Secretaria de Salud del Municipio expresa: “ Doctor Germán Durán primero que todo la secretaría de salud no tiene competencia para hacer pruebas a la población joven asegurada porque no somos prestadores del servicio, si no somos inspección, vigilancia y control, las EPS tienen que contratar a una IPS que sea experta en la toma de pruebas un laboratorio especial y también la entrega de los resultados, la Secretaría de salud lo que hace en la estrategia PRASS a través de las EPS que están vinculadas, ellos llevan su eps que es proyección Live a través de sus tomadores de muestras, el procesamiento respectivo con los laboratorios que ellos tengan contratado, creo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 50 de 70

que esa es la inquietud del doctor Germán, con respecto a la doctora Liliana efectivamente sí las EPS como se dijo una vez un paciente tiene sospecha de covid 19 es obligación de las eps hacer un seguimiento telefónico de cómo evoluciona la persona, por eso cuando llaman a la línea de atención, el médico le hace una serie de preguntas si cumple con criterios o no para hacerse la prueba del COVID-19, efectivamente el periódico de incubación de esta enfermedad va entre los 2 a los 14 días y se hace altamente la carga de incubación va subiendo dos días antes de presentarse los síntomas que manifiesta esa enfermedad, lógicamente las pruebas tienen una sensibilidad y una especialidad que pueden ser falsos positivos o falso negativos, pero eso como les dije una prueba negativa si una persona tiene todos los síntomas respiratorios de covid 19, no descarta que tenga esta enfermedad porque las pruebas no son ciento por ciento que sean positivas o negativas; con respecto a la vacunación con los extranjeros, en la plataforma mi portal vacuna se creó una ciudad donde dice si fue vacunado o no fue vacunado en el extranjero tener esa opción la pueden llenar, segundo en este momento estamos en la fase dos de la etapa 4 del plan de vacunación si a esa persona que estuvo en Estados Unidos o en otro país se vacuna pero se encuentra entre las etapas abiertas que está establecido por el Ministerio de salud pero que se puede colocar la segunda dosis, en este momento estamos en etapa 1 a partir de 80 años talento humano y salud, etapa dos talento humano y segunda línea y la población que hasta ahora vamos en la tapa que los mayores de 40 años sin morbilidades con la sola cédula y aquellas personas que estén entre los 12 y los 39 años que tengan morbilidades, presentan el documento de identificación con un certificado médico que tenga la firma original de las morbilidades que estableció la normatividad vigente o presenta la historia clínica de esta forma pueden ser vacunados, si ese chico de 12 años no tiene ninguna morbilidad y no está priorizada ni vacuna no lo puede hacer, pero si él tiene 12 años por ejemplo y tiene el diagnóstico de asma pues presenta su historia clínica o el certificado médico y puede recibir su segunda dosis, no sé si les amplió el tema o qué más les puedo aclarar estoy atenta a todas sus inquietudes”.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 51 de 70

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Doctora, creo que para avanzar con el debate sería ya del informe sobre el tema de vacunación y posteriormente le daremos la palabra a la doctora Pilar también, yo sé que tiene cosas importantes también que decirnos sobre ese tema entonces para que continúe Doctora Olga con el tema de vacunación”. Así mismo le concede el uso de la palabra a la Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA** Secretaria de Salud del Municipio.

La Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA** Secretaria de Salud del Municipio expresa: “Le voy a pedir a la doctora cielo que me proyecté cómo va el avance de la conexión en Floridablanca, porque no me pude conectar desde el internet de aquí de la alcaldía, si la doctora cielo me proyecta el cuadrito donde hacemos el seguimiento del avance de las vacunas que se han puesto en Floridablanca”.

La Secretaria General Doctora **CIELO MAGALY AMADO** expresa: “sí señora Doctora Olga me confirma sí lo están viendo”.


La Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA** Secretaria de Salud del Municipio expresa: “Con respecto al avance de vacunación que se lleva a cabo en el municipio de Floridablanca, que a 6 de julio hemos recibido 177.200 dosis de vacuna contra el COVID-19 de las cuales se han aplicado 164.082 que con respecto al 93% de aplicación para el covid 19, entre las vacunas que se han recibido ha sido Pfizer, Sinovac, AstraZeneca, y Janssen, para todas las etapas que está abierto etapa 1, etapa 2, etapa 3, fase 1 y la etapa 4 fase 2, este ha sido el avance en este momento estamos aplicando primeras dosis de Pfizer para mayores de 40 años, segunda dosis de Pfizer, segunda dosis de AstraZeneca y la segunda dosis de sinovac desafortunadamente es el departamento que nos hace la asignación de las vacunas cuando lo hace el ministro de salud en este momento tenemos escasez de sinovac y estamos en espera de que nos llegue la proporción de las vacunas que quedan pendientes para aplicar por segundas dosis de Sinovac, no sé qué otra cosa le pueda ampliar, el proceso de vacunación ha sido todo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 52 de 70

un éxito en el municipio de Floridablanca contamos con las Ips vacunadoras que es la clínica Guane con sus puntos extramurales, tenemos la fosunab, al Sigema, Rendi salud, a Coomultrasan Sura y Fundación excelencia, entonces estamos haciendo la vacunación todos los días para que la gente se acerque que este priorizada y se aplique su biológico y de esta forma podemos lograr la inmunidad del rebaño y podemos restablecer la parte económica, muchísimas gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Doctora muchas gracias quería hacerle una observación, que aquí creo que la vacuna sinovac no llegó a Floridablanca durante unos 10 o 15 días si no estoy mal no, las personas que tenían la vacuna para la segunda dosis para ese día, hasta dónde podrían esperar pues la pregunta que me he hecho yo y se han hecho algunos concejales que están preocupados, porque en el área metropolitana si existía esta vacuna y en Floridablanca no alcanzó a llegar, quería que nos diera como respuesta a eso, si se pueden a en estos momentos ya, ya sé que hay dosis de Sinovac pero saber si están a tiempo de vacunarse o perdieron ya tendrían que volver a hacerla, volver a repetir la primera y segunda dosis nuevamente”. Le concede el uso de la palabra a la Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA** Secretaria de Salud del Municipio.


la Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA** Secretaria de Salud del Municipio expresa: “La Secretaría de salud departamental es quien asigna los biológicos que el único municipio que recibió la semana pasada unas 5540 dosis fue Bucaramanga y a nosotros el día viernes de la semana pasada solamente nos dejaron 400 dosis designadas para segundas dosis, estamos en espera de que el departamento nos entregue lo que falta restante de sinovac, las personas que se han aplicado sinovac pueden esperar los 56 días después de la aplicación de la primera dosis para que le apliquen el biológico, así es como está funcionando y estamos en espera de que el departamento nos solucione el inconveniente de Sinovac, se me olvidaba decirles que aquellas personas que se quieran aplicar su segunda dosis de Sinovac, salió una resolución en que Bucaramanga tiene la obli-

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 53 de 70

gación de aplicar el biológico no se lo puede negar a los municipios aledaños a Bucaramanga”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Bueno eso es importante conocer esa información doctora para que la gente no solamente en Florida y el área metropolitana que necesite esta dosis se la puede aplicar en Bucaramanga” le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.


El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes y expresa: “Presidente, retomando las palabras del Honorable Concejal Salvador Molina sí, esta pandemia ha disputado mucho los procesos, los programas pero creo todavía en ejecución no va el 50% yo sí quiero reconocer labor que hoy las carteras que hacen presentes, tanto el Doctor Jaime Ordóñez, la Doctora Olga, la doctora Pilar sí, una labor muy buena en este municipio, claro que nosotros estamos una vez cese está horrible pandemia se pueda retomar la normalidad y se pueda seguir llevando y analizando las metas del plan de desarrollo que lo ha probado por nuestra corporación, por aquí hay una funcionaria que quiero reconocer también su trabajo al igual que ustedes es Adriana no recuerdo el apellido, Adriana Cáceres creo que es parece que es una persona que está lidiando un programa y es un excelente trabajo ahí en la dependencia de ustedes, señor presidente yo sí quiero reconocer y exaltar de manera muy especial la labor que vienen desarrollando la secretaría de salud la Doctora Olga Caballero y la doctora Pilar en el proceso de la vacunación de nuestro municipio, creo que esa es la manera de llevar lo extramural de la clínica Guane creo que ha sido un éxito, creo que se ha atendido de manera muy particular a toda la población que ha estado priorizada y en las edades que se ha podido llevar esta vacunación, pero sobre todo a estas 2 funcionarias igual que todos los funcionarios de la administración, es la disposición de voluntad siempre que tienen de contestar el teléfono para cualquier inquietud porque hoy en día las inquietudes que han salido a raíz de esta pandemia coronavirus y con el proceso de vacunación ellas de lunes a domingo a cualquier hora, lunes festivo siempre han estado atentas a contestar el teléfono, a cualquier hora y a re-

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 54 de 70

solover inquietudes, entonces si de manera especial quiero reconocer la labor de esta 2 funcionarias dos carteras al frente de este programa de vacunación que se viene adelantando en nuestro municipio, quería referirme en particular al tema de la dosis de sinovac Doctora Olga, muchas personas se han acercado a decirme que ya paso el tiempo y que no han podido acceder a la segunda dosis, quisiera preguntar en qué puntos o en que sitios ellos podrían ir, si tienen la posibilidad de desplazarse a otros municipios que tengan biológico para poder hacer este segundo proceso para completarla las 2 dosis de las vacunas y así mismo Doctora Olga solicitarle de manera muy especial el tema de las pruebas, sí es muy importante que las Eps se pongan la mano en el corazón y de manera a la mayor brevedad posible se puedan publicar estas pruebas, porque hay personas que dicen, me han manifestado que se han realizado las pruebas, y se han demorado 8 y 10, ya posiblemente sí tuvieron este coronavirus no lo pudieron conocer, o en muchos casos no les ha llegado el resultado después de hacerse la prueba, entonces doctora Olga yo quiero que en cabeza suya como secretaria de salud, le hagamos un llamado de manera muy especial a las Eps, que están prestando este servicio gratuito de prueba de covid, que por favor a la mayor brevedad posible puedan ser entregados, tengo entendido que hay Eps que se demoran 24 horas, 32 horas cuando máximo, pero hay unas que están demorando más de los 8 días, incluso no han entregado resultados entonces doctora sí quiero que sobre este tema tomemos cartas en el asunto y podamos darle solución a esta situación no siendo más señor presidente gracias”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Doctora Olga volver a decirle al Honorable concejal Helio sobre el tema de Sino-vac”. Así mismo le concede el uso de la palabra a la Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA** Secretaria de Salud del Municipio.


La Doctora **OLGA LUCIA CABALLERO CASTAÑEDA** Secretaria de Salud del Municipio expresa: “ Las personas que tienen pendiente la segunda dosis se pueden acercar en forma personal, hay unas vacunas de segundas dosis en Fosunab hay unas vacunas de segundas dosis, en las Américas en Bucaramanga tienen

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 55 de 70

segundas dosis y para lo cual si quieres me puedes pasar un listado y yo se lo hago llegar al coordinador de allá, para que les quede más fácil les apliquen el biológico y les llegue a las personas que tienen pendientes y lo puedan hacer y se acerquen al punto de las Américas también tienen segundas dosis en Bucaramanga o en Fosunab hay unas segundas dosis que nos dieron pero ya hay segundas dosis de sinovac”.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Sobre el tema que el concejal decía, ya nos había dado usted respuesta la Secretaría departamental la que tiene que hacer las respectivas sanciones a las EPS concejal nos había dicho la Doctora Olga que ya se tomaron medidas sobre el tema y que se va avanzando y se comprometieron a entregar las pruebas de 2 a 3 días”. Así mismo le concede el uso de la palabra a la **Doctora PILAR RODRÍGUEZ Directora clínica Guane**.

La **Doctora PILAR RODRÍGUEZ Directora clínica Guane** saluda a los presentes y expresa: “Les agradezco de verdad de parte del equipo de vacunación de la Guane, de parte de la coordinadora del PAE la Jefe Adriana, las esférica y de covid y de parte de todo nuestro equipo de vacunación que ustedes nos feliciten porque de verdad es estimulante, el trabajo ha sido arduo y muchas gracias por reconocer el esfuerzo, también quiero decir que este ha sido un trabajo articulado con la administración municipal encabezada el doctor Miguel Ángel Moreno, él ha tenido como un objetivo y una directriz llegar a la inmunidad de rebaño rápidamente y pues ha sido un trabajo articulado con la doctora Olga Caballero desde la Secretaría local de salud, nosotros implementamos varias estrategias para llegar rápidamente a la cobertura y como ustedes mismos lo mencionaron hace un rato sí es una labor más humanitaria que otra cosa, nosotros queremos que rápidamente disminuya el número de casos positivos de poder en el municipio y en el mundo sería lo ideal y que la cantidad de muertos que tenemos diariamente se disminuya, hemos hecho varias estrategias ustedes saben, la vacunación a domicilio, hemos abierto la vacunación sobre ruedas y una vez copada la capacidad instalada en nuestra clínica Guane, con ayuda del señor alcalde y con el apoyo del Dr. Her-

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 56 de 70


nán Porras rector de la UIS trasladamos allá nuestro punto de vacunación donde atendemos digamos que la capacidad instalada mayor que tenemos es la UIS, allá atendemos diariamente entre 700 a 800 personas, tenemos un grupo importante de vacunadoras y en los otros puntos que es vacunación sobre ruedas en Makro, Santo Tomás y la Universidad Pontificia bolivariana, vacunamos diariamente un promedio entre 200 o 300 personas, adicionalmente nos hemos desplazado a los diferentes barrios del municipio de Floridablanca, es así como hemos realizado campañas en el barrio Niza, Santa Ana, Trinidad, en el barrio Caldas, Villa luz, Villabel, el reposo, la cumbre, San Bernardo, Zapamanga cuarta, lagos, ciudad Valencia, Cañaverál, villa Claver sí, en todos los barrios donde podemos ir y donde los presidentes de la Junta nos han apoyado, hay otros en los que no hemos alcanzado a ir porque es un sinnúmero de actividades diarias, digamos que el recurso humano pues ya a veces no nos dan, con respecto al habitante de calle como lo manifestara la doctora Kelly vamos hacer el acompañamiento el próximo viernes, no solo con la vacunación de covid sino también con medicina general, enfermería, PIC y algunas pruebas de laboratorio que para continuar con el proceso que veníamos haciendo y en el área rural hemos ido a las veredas Rosa blanca, agua blanca, despensas, mortiño y la sidra y para la próxima semana debemos organizar un plan de vacunación rural como en la directriz del alcalde Miguel Ángel Moreno, les cuento a la fecha nosotros hemos aplicado aproximadamente 63000 dosis en el municipio de Floridablanca tenemos un impacto de la vacunación total aproximadamente del 42 al 43% del total de la vacunación y pues nuestro interés es hacer la vacunación rápidamente. Y pues es muy importante que nuestro Municipio tiene una vacunación sin barreras. Entonces aquí vienen personas de otros Municipios, aunque pues el 90% de vacunas aplicadas y es para que los habitantes del Municipio de Floridablanca, digamos donde mayor se concentra en la UIS en la sede de la UIS. Con respecto a la vacuna de Sinovac Pues sí, hemos tenido dificultades, yo estoy hablando con la Dra. Gladimar, que es la persona que nos hace la distribución de las vacunas Sinovac, ella me manifestó que tenía problemas ya desde el Ministerio entonces que digamos para Floridablanca y a los otros Municipios pues no se les había entregado ni siquiera el número de dosis correspondiente a la primera dosis aplicada. La doctora Olga Lucia Caballero, hizo

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 57 de 70

su gestión y nos entregó 204 vacunas en la anterior entrega de biológico y con eso pues podemos aplicar 204 vacuna. Pero pues, como ya manifestaba a Bucaramanga, entregaron 5600 dosis de Sinovac. Eso es un tema que se habló con la Secretaría Departamental y pues Bucaramanga tienen la obligación de atender a los usuarios que vayan, entonces estamos a la espera de la entrega de la vacuna de Sinovac, de momento estamos aplicando primeras y segundas dosis de Pfizer, estamos aplicando la vacuna de Janssen y estamos aplicando la segunda dosis de AstraZeneca, como decía la doctora Olga Lucia Caballero, la población ya fue aumentada en la edad a partir de 40 años, se pueden presentar con Cédula de ciudadanía no necesariamente deben aparecer en mi vacuna y pacientes que tienen de 18 a 39 años se van a vacunar con Janssen esa es la indicación deben traer o certificado médico o historia clínica, certificado médico debidamente diligenciado con registro con membrete y con el código de la patología esa es la instrucción del Ministerio, para pacientes de 12 a 16 años que tengan comorbilidades es deben traer los mismos documento, pero ya en estos pacientes solamente se aplican Pfizer esa también es la instrucción del Ministerio. Y pues darles a ustedes las gracias de parte de todas las personas que participamos en este proceso de vacunación, por el reconocimiento que nos hacen este trabajo, muchas gracias, Honorables Concejales”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Ha usted Dra. Pilar Rodríguez, de verdad que quiero felicitarlos el trabajo que ha venido realizando usted y la Dra. Olga Lucia Caballero Castañeda, con todo el tema de salud en nuestro Municipio, a las Dra. Kelly Castaño al frente de la Secretaría de Desarrollo Social el trabajo que se ha venido realizando desde allí y al Dr. Jaime Ordóñez porque ojala cuando se cumpla este cuatrefeño estos cuatro años de nuestro Alcalde Miguel Ángel Moreno y de este Concejo Municipal no solamente se halla cumplido las metas si no que sobrepasen esas metas para poder entregar un buen informe al final de este cuatrefeño en el que estamos de verdad que han venido realizando un buen trabajo y claro hay cosas que faltan por mejorar sabemos que ustedes han hecho su mejor esfuerzo y que cada día esta hay siempre dispuestos ayudarnos a sacar este Municipio adelante con todo lo que ha veni-

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 58 de 70

do sucediendo desafortunadamente el tema de la pandemia en estos dos años 'pues ha sido complicado pero que ojala podamos sobre pasar estas metas de este Plan de Desarrollo que se aprobó el año anterior de verdad muchísimas gracias a todos ustedes por esa labor que vienen realizando al frente de cada una de sus Secretarias, señora Secretaria, favor continuar con el orden del día, Tiene una interpelación Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**".

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "Señor presidente, es para pedirle al Dr. JAIME ORDÓÑEZ, que, si nos regala 5 minuticos más de su tiempo que pena para proposiciones y varios tocar el temita de ayer, le agradezco".

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "si Señor Claro que sí, entonces le pido el favor al Dr. Jaime Ordóñez, porque pues el tema que debemos tratar es proposiciones y varios, sobre el tema de ayer".

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la secretaria General continuar con el orden del día

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.


El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a la secretaria General continuar con el orden del día

QUINTO PUNTO: Proposiciones y varios


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a la Secretaria General si hay proposiciones sobre la mesa.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.103	Página 59 de 70

La Secretaria General informa que no hay proposiciones sobre la mesa.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “no habiendo proposiciones sobre la mesa, me ha solicitado el uso de la palabra el Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**”.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Gracias Señor presidente, por concederme nuevamente el uso de la palabra que pena con la comunidad que nos ve a través de las redes ser tan reiterativo en el día de hoy. Señor Presidente, yo quiero referirme al tema de ayer en contra de vandalismo, en contra no de un edificio, no de un predio, no de un inmueble en contra de la institucionalidad que significa este inmueble este edificio, esta es una agresión no contra el Municipio, no contra el edificio si no contra todos los ciudadanos de Floridablanca, que contribuimos y pagamos impuesto que para arreglar este edificio o esos daños pues salen de ellos impuestos que pagamos los Florideños. Pero además que se logra con un acto de vandalismo de estos, simplemente dan muestras de los que son las personas que patrocinan y que se congratian con estos actos, a mí me parece que como lo han demostrado nuestro Alcalde, nuestro Secretario del Interior, han estado siempre dispuestos al dialogo a la concertación, ya se ha acercado nuestro Alcalde Miguel Ángel Moreno con los jóvenes con diferentes actores de nuestra sociedad para hablar de ellos temas que acogen y que más de ser Municipales son del orden Nacional. Yo si quiero pedirle Dr. Jaime Ordóñez, y quiero pedírselo vehementemente y es que se hagan las denuncias respectivas y es que se le solicite a la Procuraduría también que se investiguen el patrocinio, el incentivo, la motivación por parte de servidores públicos a estos actos de vandalismo la agresión hacia nuestra fuerza pública, ayer el ESMAD no estaba custodiando un edificio vuelvo y repito estaba custodiando la institucionalidad, estuve leyendo claro por supuesto no todo las recomendaciones del informe de la CIDH la Comisión Interamericano de Derechos Humanos, y albo que por supuesto recomiende en el tema de la Policía y el ESMAD no de acabarlas si no de que se vayan al Ministerio del Interior, que está sea integrada al Ministerio y luego al Ministerio de Defensa ya que la policía no puede ser una fuerza Militar más, alabo que hagan


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 60 de 70

referencia a los actos y que también dentro de los convenios que se han firmado el Estado Colombiano pues cumpla esos convenios con permitir la protesta y claro va más allá de nuestra constitución la CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos cuando se dice puede permitir el bloqueo de vías porque hacen parte de la manifestación pero claro también entonces para salvar esa recomendación dicen sin violar los derechos de los demás ciudadanos de la libre locomoción, de la alimentación, de la salud y demás derechos que son violados cuando se bloquean una vía, pero porque hago referencia a esto porque nosotros o algunas personas patrocinan entonces dicen es que está en contra de la protesta, yo no estoy en contra de la protesta cuando inicio por el tema de la Reforma Tributaria manifesté mi posición en respecto por las redes sociales y la posición de mi partido pero nunca porque conozco hasta donde puedo ir y me lo permite y cuales son mis prohibiciones he llegado a patrocinar un acto de vandalismo ni agredir a la fuerza pública porque son parte de nuestra institucionalidad, fueron creadas dentro de la Constitución, fueron creadas mediante leyes las cuales debemos respetar por eso mi llamado nuevamente Dr. Jaime Ordóñez a que se le solicite a la Procuraduría que investigue quienes patrocinaron este acto, quienes patrocinaron estas agresiones, es que no podemos estar con la excusa de que es que se nos sale de las manos y que unos son los que marchan y que otros son los vándalos pero hay se quedan los marchantes algunos, los marchantes viendo como agreden el edificio, como agreden los cajeros, como agreden todo lo que agreden y no dicen nada no dicen no ya no más ya no golpeen más a nuestros policías, ya no le manden más papa bobas a los policías porque no interfieren al contrario motivan para agredan al mismo sitio donde laboran me parece que esto se debe ya castigar nosotros no podemos tener doble moral tirar la piedra y esconder la mano eso se debe acabar en Floridablanca, no debemos confundir nuestra función para eso tenemos la forma del Control Político, para eso también tenemos la sabiduría que Dios nos ha dado para poder hacer una labor social y recordemos que la mayoría de los temas de protesta no dependen del Municipio, recordemos que al Municipio le recortaron los recursos del sistema General de participación ya no le llegan los mismos recursos, recordemos que al Municipio también se le redujeron los ingresos de libre

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.103</p>	<p>Página 61 de 70</p>


Destinación porque la gente la gran mayoría ha tenido dificultades económicas, entonces Señor Presidente, yo le agradezco por darme el uso de la palabra y Dr. Jaime Ordóñez de verdad le agradezco yo de mi parte también estaré indagando y pondré a nombre propio a nombre de SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, las respectivas denuncias en la Procuraduría no por redes social denigrando y acabando con la imagen de las personas no lo haré como Abogado que soy, como Constitucionalista que soy y se hasta dónde puede llegar la protesta, porque es que esta protesta y lo de la CIDH, que no es vinculante son recomendaciones precisamente porque se debe s a unos convenios que el Gobierno Nacional cumplió, que debe cumplir lo que está en los convenios que el firmo y que hacen parte del bloque la constitucionalidad que estamos contemplado en el artículo 93 de la Constitución Política, eso es el don de Constitucionalidad cumplir esos convenios y por ende hace esas recomendaciones que viene de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos que no es una corte y que no hace la veces de corte internacional, pero porque hago esta claridad porque es que nosotros tenemos que tener claro cuál es nuestra función como Concejales y debemos tener Sentido de Pertenecia con nuestro Municipio, nosotros como la Junta Directiva del Municipio y como tal por eso debemos exigir que se respete la institucionalidad, que respeten nuestro símbolo, nuestra bandera del Municipio, nuestro escudo del Municipio, nuestro palacio Municipal, nuestro himno Municipal, que se respeten nuestras fuerzas públicas que están representadas en este caso el día de hoy en nuestro Secretario de Despacho, que primer Policía del Municipio es el Alcalde Municipal, así lo dice la Constitución, así lo dice el la ley 136 es el primer Policía del Municipio, el Alcalde Municipal y después el Secretario del Interior y después ya seguirán nuestros uniformados, esto para dejarlo claro yo rechazo y estoy de acuerdo con la manifestación y estoy de acuerdo con que cumplamos con esos acuerdos que firmo el Estado Colombiano en que se permita las manifestación pero no estoy de acuerdo en el vandalismo y menos en que se vandalice nuestra institucionalidad, nuestros edificios y nuestra fuerza pública el Derecho Humano no quiere decir que tienen que matar a un policía con papas bombas, los Derechos Humanos no dicen que puedan quemarlos vivos, no dice que puedan tirarle materia fecal a los poli-

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.103</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 62 de 70</p>

cías y hacer con ellos todo lo que quieran son también seres Humanos y por encima de que sea un policía está la dignidad Humana, y todo ser humano merece respeto los que están defendiendo sus derechos para que se mejore la calidad de vida como los que están defendiendo a los ciudadanos y los bienes públicos. Gracias Señor presidente”.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Ha usted Honorable Concejal, en su orden me ha solicitado el uso de la palabra el Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**”.


El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** expresa: “La verdad que si le da uno nostalgia ver como estos jóvenes que dicen que quieren entrar a la era milenaria hoy, la verdad que le da a uno tristeza porque como lo dije en una sesión pasada invitarlos a que se pronuncien como jóvenes que son y como futuro de nuestro país es en las urnas este 28 de noviembre se ha vecina las elecciones de Concejos juveniles y juventudes en todo el territorio Nacional, presenten listas, presenten a esta decisión democrática para que sean elegidos, no se presenten como vándalos como lo hicieron ayer en el palacio Municipal de Floridablanca, la verdad que le da a uno tristeza como lo dice nuestro compañero el Honorable Concejal Salvador Molina Saavedra, no por un edificio, no por la Alcaldía sino más bien como estos adultos mayores que están en el asilo en el centro de bienestar de Floridablanca al lado de la alcaldía oraban todos asustados para que no sucediera nada más grave la verdad que le da uno es una tristeza leda impotencia que estos llamados jóvenes mal llamado primera línea hagan estas actuaciones la verdad que le da a uno tristeza pero más tristeza le da a uno cuando algunas personas que se hacen llamar periodistas sacan comunicados denigrando de la Administración municipal cada día parece que se alegraran con lo que sucede aquí en nuestro municipio con estos muchachos, la verdad que uno se aterra a dónde están los padres de familia de todos estos jóvenes, dónde está la familia, el deber ser de un padre y una madre que esté pendiente de sus hijos antes de que hagan semejante vandalismo yo vuelvo y le reitero les hago el llamado a estos jóvenes para que integran las listas de los movimientos significativos de los partidos que presenten las

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 63 de 70

listas que se escriban y presente en las listas para esta democracia qué es el 28 de noviembre allá es donde se van a demostrar si hay liderazgo de juventudes y liderazgo que quieren a nuestro país para que entren en la era de la política pero háganlo democráticamente y no con vandalismo. Muchas gracias, señor presidente por concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**”.


El Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, expresa: “Gracias Señor Presidente, me quería referir al tema lamentable de la noche anterior, porque no hemos dado cuenta que en cabeza de nuestro alcalde el Doctor Miguel Moreno, se han brindado las garantías necesarias para la protesta las marchas pacíficas en el municipio de Floridablanca pero hoy hay que decirlo y manifestarlo Secretario del Interior, la gran preocupación que queda la gran incertidumbre que queda cada vez que se realiza una marcha en el municipio de Floridablanca, y en todo el área metropolitana pero no sabemos en qué va a terminar no sabemos qué va a suceder porque la administración en la cabeza de nuestro Alcalde ofrece las garantías, ofrece el derecho a la manifestación, pero no es posible que siempre que termina una marcha se presenten estos actos vandálicos y lo más grave y delicado que afectan contra nuestros adultos mayores que le han dado tanto en vida a nuestra sociedad, es triste ver por todas las noticias y por todos los medios de comunicación todo lo que sucedió y todo lo que afectó en su salud mental, emocional a nuestros adultos mayores del centro de bienestar, hechos como estos son repudiables, hechos como éstos no se pueden seguir sucediendo en nuestro municipio donde realmente no hay justificación alguna. Por qué las marchas y las protestas deben ser pacíficas y buscar que se escuchen pero no a través de los actos vandálicos y de poner en riesgo la vida sobre todo de las personas como adultos mayor personas que ya merecen el descanso y la tranquilidad de estar en paz porque han trabajado durante mucho tiempo de su vida y ya están en una etapa dónde están en descanso y tranquilidad y muchos de ellos enfermos y realmente nos preocupa este tema porque siempre

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 64 de 70

se habla de que las marchas hay el acompañamiento de la Personería municipal de integrantes de los Derechos Humanos, que de las veedurías de los Derechos Humanos, pero ya prácticamente se salió esto de las manos siempre al terminar las marchas y ya Floridablanca esta es la tercera o cuarta vez que sucede esto y realmente respetamos que la gente marche reclamé sus derechos pero repudiamos todo esto que sucedió en la noche de ayer y que ha sucedido ya en varios sectores de Floridablanca. Por qué hay que respetar la vida, la institucionalidad y hay que respetar al ciudadano de bien al ciudadano que a veces es el que se ve afectado al ciudadano que está buscando su sustento al ciudadano que desafortunadamente pasa cuando se generan estos actos vandálicos y muchas veces es el que se ve afectado, al comerciante que después de una crisis pudo volver a abrir sus negocios y se ven afectados por todos estos actos vandálicos, la verdad es triste que desde el Concejo Municipal como junta directiva debemos dar el apoyo y respaldo a nuestra primera autoridad que es el Alcalde Municipal, para que se tomen los correctivos y se hagan los correctivos necesarios para que no se vuelva a presentar estos actos que de verdad preocupan a la ciudadanía, la verdad respetamos vuelvo y lo repito las diferencias conceptuales las diferencias que tengan los sectores pero no podemos compartir estos actos vandálicos y que esto se quede así, entonces Secretario de Interior, sí es importante hoy informarle a la ciudadanía que nos siguen por las plataformas virtuales todo el desarrollo que se ha realizado con estos actos vandálicos que ponen en peligro y la integridad de los ciudadanos de bien de nuestro municipio. Gracias Señor presidente”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted Honorable Concejal, tiene una interpelación la Honorable Concejal **MILADY TOBAR CABARIQUE**”.

La Honorable Concejal **MILADY TOBAR CABARIQUE** expresa: “Gracias Señor Presidente, por darme nuevamente el uso de la palabra y si realmente es bastante triste y ya lo dije y estoy muy de acuerdo a lo que usted nuestro Secretario del Interior dice, estoy casi segura que las personas que hicieron estos actos violentos el día de ayer en el marco del paro y en el marco de la marcha y la protesta social,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.103	Página 65 de 70

en el cual se quiere deslegitimar estas marchas sociales no deben ser Florideños, seguramente si no son los muchachos que siempre han luchado, realmente esta generación es una generación bastante dura una generación que lo han perdido ya todo han perdido tanto que ya perdieron el miedo, ya perdieron el miedo y ya no se dejan contratar por cualquier cosa para ir a tirar un vidrio para ir a partir un vidrio no sabiendo que todos los vidrios que votan y que parten perdón que todo lo que dañen dentro de nuestras instituciones tanto en estaciones como de Metrolínea, como de las instituciones como en el día de ayer los vidrios de la alcaldía eso van a salir también de los recursos públicos íbamos a seguirle dando plata es a lo más ricos porque en el caso de las estaciones de Metrolínea, pues ahí los más beneficiados que van a salir son las aseguradoras cuando vayan a renovar estos seguros de estas instalaciones, y eso los jóvenes no lo entienden y saben por qué no lo entienden porque son jóvenes que han tenido que luchar tanto son jóvenes que han tenido tantas faltas de oportunidades son jóvenes que les falta más educación son jóvenes que realmente necesitan entender más porque este país está lleno de injusticia social y desigualdad social, por eso sí estoy muy de acuerdo con alguno de los compañeros que es importante secretario doctor que se hagan las investigaciones correspondientes al tema, y que no generalicemos porque si aquí generalizamos que todos los marchantes son vándalos también podríamos generalizar que todos los policías son malos y no es así en las instituciones no todos los policías son malos en las instituciones no todas las personas son malas y realmente sí de fondo es una de las peleas y una de las situaciones que están pidiendo en el marco Nacional del paro de pedir el cambio de que la policía no pertenezca al Ministerio de Defensa sino al Ministerio del Interior, porque es que la policía debe ser el que cuida y el que protege es triste ver las cifras hoy del paro dónde tenemos muchos jóvenes sin ojos es triste que tenemos más de 70 muertos y hoy y es aún más triste ver que hoy en un marco del paro en una marcha como la que se dio el día de ayer hoy estemos tristes por toda la situación de los vidrios y de la situación que ya nos contó el Secretario del Interior, pero nunca nos ponemos tristes cuando se nos dañan nuestros recursos públicos en las investigaciones que ha hecho la contraloría más de 12000 millones de pesos que se han encontrado en hallazgos en menos de 3


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.103	Página 66 de 70

años donde todavía no han dado cuenta de ello en dónde la administración anterior se invirtieron más de 8400 millones de pesos en más de 140 tabletas dónde están durmiendo en las instituciones y en los colegios públicos y nuestros alumnos de nuestro municipio no tienen buena conectividad y no tienen buena calidad de institución, ya eso sí no lo llamamos vandalismo y entonces yo sí creo y estoy muy de acuerdo con muchos de ustedes que debemos ser coherentes y debemos ser coherentes que tenemos algunos sentimientos de tristeza sentimiento de todo tipo y si es importante Doctor Jaime, que usted investigué claramente que es lo que está pasando porque también estoy muy muy de acuerdo con lo que usted está diciendo de lo que pasó en el día de ayer no creo que fue producto de gente Florideña que realmente quiere a nuestro municipio y que quieren a nuestro municipio un municipio limpio un municipio agradable un municipio limpio de todo y que lo más importante que la marcha que se dio en el día de ayer organizado por algunos Florideños interesados en el cuidado del medio ambiente interesados en cuidar un ecosistema de más de 20,000 árboles interesados en cuidar un ecosistema que nutre nuestro Río frío, que es el que da más del 30% de agua al Acueducto Bucaramanga, termine en esta violencia y terminé la gente hablando más de este vidrio partido que realmente la violencia que se está dando desde el gobierno nacional dañarnos con el agua de todos los Florideños. Muchísimas gracias, Señor presidente por el uso de la palabra”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “A usted Honorable Concejal, tiene una interpelación el Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**”.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Haber presidente yo sí quiero muy enfático y yo lo dije aquí no se trata ni de un vidrio ni un edificio Doctora Milady, qué pesar me da oír su intervención me da tristeza, me da dolor de patria, me da dolor por el municipio, es más se me quebranta la voz de escuchar a una concejal y que pena y con todo respeto se lo digo decir qué nos duele más un vidrio que la plata que gastaron en Tablet y la plata que se gastaron y que lo han invertido mal invertido, cómo puedo yo justificar que los errores del estado, los errores del gobierno le den el derecho a unas personas a mandarle


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 67 de 70

papa bombas contra otro ser humano, por el hecho de trabajar en la entidad que se llama Policía y que estén prestando el servicio dentro del Esmad, tengo que justificar los por los errores del estado qué tristeza me da, qué tristeza me da que no se entienda que no es un edificio, que no es un vidrio doctora, es la institucionalidad es lo que representamos cómo municipio, es lo que está integrado allí dentro de una norma, dentro de lo que se maneja los temas sociales de los cuales estamos debatiendo usted ahorita, es lo que representamos qué tristeza que no sepamos que representamos y que representan, es como cuando se tiene un templo la iglesia no es y qué pena hacer la comparación, no es un edificio es lo que se hace allí el alabar y glorificar y bueno todo este tema del culto a Dios, es lo mismo no es el edificio, ni los archivos que están dentro del edificio no sé si la intención era esa quemar los archivos que están allí o qué, cuál era la intención, no es eso no es un vidrio no es que a mí me de tristeza, a mí me de tristeza un vidrio, sí me dio tristeza ver los ancianitos llorando claro que me dio tristeza ver los ancianitos llorando, llevados del miedo, llevados del terror cuando a ellos la familia los traen ahí es para que ellos tengan paz y tengan tranquilidad y que sus últimos días sean de reposo, sean en paz y verlos como sufrieron y como padecieron ayer esos instantes de angustia y de dolor y que digamos y salgamos a decir que es un vidrio, qué estamos haciendo la protesta por un vidrio, de verdad que esto no tiene palabras, de verdad que se llena uno de impotencia ver que una persona no quiera entender realmente lo sé que se quiere decir y que quieran disfrazar y tapar el sol con un dedo muchos de los actos, que de verdad no se entienden porque se toman estas posiciones y claro que nos duelen los desaparecidos y claro que nos duelen los jóvenes que han sido muertos y que han perdido las vistas, pero también me duelen los policías que han sido quemados vivos, el teniente que fue apuñalado, me duelen todos los colombianos, que han caído en esta insensatez, pero tiramos la piedra y escondemos la mano es la verdad y lo tenemos que decir, muchos hacen esto patrocinan por detrás, pero afortunadamente, y Señora Secretaria, yo pido copia del audio del día de hoy, copia del audio y copia del acta por favor y que se transcriba al pie de la letra cada una de las intervenciones de la sesión del día de hoy, porque yo no puedo justificar qué porque el país se ha equivocado y por qué nuestros gobernantes se

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.103</p>	Código: 110-01-05
		Página 68 de 70


han equivocado no puedo justificar que lleguen a coger a piedra nuestro palacio municipal no por el palacio, no por los vidrios si no por lo que representamos como institución no podemos llamar HP a los policías, no podemos utilizar nuestra bandera al revés simplemente porque nuestro gobierno se ha equivocado, si quiero estar en el consejo no debo hacerlo, yo no puedo jugar a la doble moral y estos mañana salen a decirme marihuanero por las redes sociales, porque los ponen hacer eso por el hecho de no estar de acuerdo que se fume marihuana en una de estas protestas que los llevan a eso a la violencia, ni puedo justificar tampoco que porque el estado y la familia se hayan equivocado con esas personas, hoy tienen el derecho de acabar con nuestro patrimonio público, acabar con nuestro patrimonio público no son únicamente los políticos que se roban la plata, también acá con esto patrimonio público es acabar con los bienes Fiscales de nuestro municipio, de verdad qué tristeza compañera, que usted piense menospreciar nuestras intervenciones, por el hecho de que no estamos de acuerdo con que acaben con el municipio, diciendo que es que estamos tristes porque acabaron con un vidrio y que no nos da tristeza, llevo 10 años en el concejo y puede mirar mis intervenciones y como he defendido las clases menos favorecidas, como es defendido a los pobres de este municipio, como he hecho la labor social que no tengo porque estarla publicando a todo momento, la labor social que estamos haciendo con mi grupo, con nuestra familia, pero no vengan a decir que me duele que es por un vidrio, de verdad no ridiculice nuestras intervenciones señor Presidente, de verdad esto causa es tristeza, causa es indignación, de venir a ridiculizar nuestras intervenciones diciendo que no nos da tristeza el dolor humano, claro me duele y he protestado por las redes el tema de los jóvenes que han sido asesinados vilmente y el exceso de la fuerza y más de una vez me he quejado, cuándo agreden a nuestros comerciantes y demás, he hecho debates en contra de la fuerza pública cuando se ha excedido y mis compañeros son testigos por el tema de los tenderos y demás entonces no vengan aquí a ridiculizarme mi intervención o nuestras intervenciones diciendo que por un vidrio nos estamos quejando, qué tristeza que no sepamos qué es la institucionalidad, ojalá el día de mañana como lo están haciendo los de Bogotá, que están patrocinando y recogiendo plata para estos actos vandálicos, pero ya

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.103	

hacen una sesión en el congreso y mandan a sacar la policía ridiculizando , insultándola otro lo hacen con fotos otro lo hacen con otros actos insultar nuestra fuerza pública, pero qué tristeza que son ellos mismos son los que los están escoltando con 10 y 12 escoltas de la policía e insultando a esos mismos que los están escoltando y que están guardándolos a ellos y a sus familias y brindándoles protección y no me cataloguen ahora ni de ultraderecha ni de ultraizquierda, porque he dejado muy clara mi posición, por redes y en mis actuaciones en el concejo las he dejado bien claras Presidente, pero tengo suficiente carácter para defender mi posición. Gracias Señor presidente por concederme la réplica”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Una réplica Honorable Concejal porque ya estamos a punto de cumplir las 4 horas, tiene el uso de la réplica Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA**”.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURÁN USEDA** expresa: “Presidente y Señora Secretaria, en la intervención anterior se me olvidó darles una sugerencia, que miremos para el señor Secretario del Interior el Doctor Jaime Ordóñez, que tome atenta nota de lo que le voy a decir presidente, le solicité que miremos y analicemos las personas que están ingresando al recinto del Concejo Municipal de Floridablanca, porque ayer habían personas que ingresan a este recinto sagrado de la democracia en la marcha, tirando piedra, tirando objetos hacia el palacio municipal, yo tengo unos vídeos que me hicieron llegar en mi poder, señor Secretario Doctor Jaime Ordóñez, se las voy a enviar a usted estas pruebas, invité a todos los corporados que miremos las personas que estamos invitando a esta Corporación, porque le da a uno temor que estas personas que están ingresando a este recinto, sean invitados de los corporados de nuestro municipio. La verdad que le aterra uno, que estos muchachos ingresen ahí y le suceda algo algún corporados. Muchas gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra”.

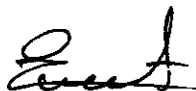
	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.103	Código: 110-01-05
		Página 70 de 70

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "A usted honorable concejal, le pido el favor nos haga llegar estos videos para revisar el tema".

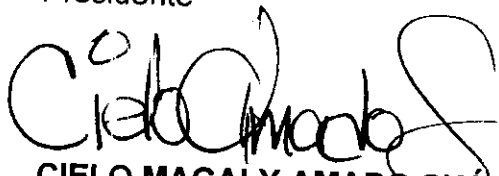
El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.

La Secretaria General informa que se ha agotado el orden del día.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 12:00 P.M. se levanta la sesión y se cita para el día 09 de Julio del 2021 a las 9:00 A.M.



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA
Presidente



CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ
Secretaria General

Elaboro: John Santos, Jorge Rodríguez, María Linero, Henry Porras, Marilú Hernández, Martha Duarte
 Reviso: Saily Villarreal

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661